



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Morosidad del Impuesto Predial y su Influencia en la Situación Económica de la  
Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017

---

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTORES:**

Hernández Celis, Fiorella Lizeth

Ramos Prado, Alfredo Alfonso

**ASESOR METODÓLOGO**

Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio

**ASESOR ESPECIALISTA**

Dra. Larrea Cano, María Elena

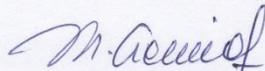
**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2018

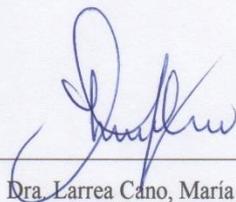
**Página del Jurado**



---

Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio

Presidente



---

Dra. Larrea Cáno, María Elena

Secretaria



---

Mg. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel

Vocal

## **Dedicatoria**

A Dios por permitirme cumplir uno de mis más anhelados sueños y que gracias a él puedo lograr todo lo que me proponga.

A mis queridos padres Segundo Hernández y Fidelina Celis por su apoyo y amor absoluto, por siempre tomarme de la mano y no dejarme sola.

A mis Hermanos por siempre estar apoyándome en cada paso que doy en la vida, por su preocupación y amor.

## **Dedicatoria**

A Dios y a la Virgen de la Puerta  
por hacer posible cumplir unas de  
mis metas tan anheladas y que con  
la bendición de ellos lograré todo.

A mis Queridos Padres Alfredo  
Ramos y Carmen Prado por sus  
consejos, palabras de aliento, apoyo  
incondicional y por enseñarme  
valores para alcanzar esta gran  
meta.

A mis Hermanas Shirley y  
Milagros por su apoyo, cariño,  
amor y sobre todo por estar en los  
momentos más importantes de mi  
vida.

## **Agradecimiento**

A mis padres por inculcarme buenos valores y principios, ya que gracias a su apoyo puedo culminar una de mis metas establecidas.

A mis docentes por guiarme en el desarrollo de mi tesis, por sus consejos y conocimientos brindados.

## **Agradecimiento**

A mis padres por enseñarme valores en el transcurrir de mi vida y formarme como una persona de bien y por el apoyo en el término de mi carrera profesional.

A mis docentes por encaminarme en el transcurrir de mi vida universitaria, para poder terminar con éxito el desarrollo de mi tesis.

### Declaratoria de Autenticidad

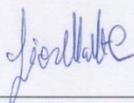
Nosotros, Fiorella Lizeth, Hernández Celis, con DNI N° 71410113, y Alfredo Alfonso, Ramos Prado, con DNI N° 70941665, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes de acuerdo al sistema actual del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que la presente investigación es únicamente elaborada por nuestras personas y que la documentación que adjunte es legítimos y auténticos.

De tal manera dejamos constancia que las citas tomadas de otros autores han sido identificadas en nuestro trabajo y referenciadas correctamente en nuestra investigación de tesis.

En caso de incumplimiento de esta declaración me someto a las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

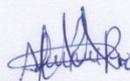
Así mismo autorizamos a la Universidad César Vallejo publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Trujillo, 04 de Diciembre del 2018



Hernández Celis, Fiorella Lizeth

DNI: 71410113



Ramos Prado, Alfredo Alfonso

DNI: 70941665

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

Presentamos ante ustedes, la tesis titulada “Morosidad del Impuesto Predial y su Influencia en la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017”.

Con la finalidad de determinar la morosidad del impuesto predial y su influencia en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando que la presente investigación cumpla con los requerimientos requeridos para la aprobación.

Los Autores

## ÍNDICE

<b>Dedicatoria</b> .....	III
<b>Agradecimiento</b> .....	V
<b>Presentación</b> .....	VIII
<b>Resumen</b> .....	XIII
<b>Abstract</b> .....	XIV
<b>I. Introducción</b> .....	15
1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	15
1.2 TRABAJOS PREVIOS.....	17
1.3 TEORÍAS RELACIONADAS:.....	21
<i>1.3.1 Morosidad</i> .....	21
<i>1.3.1.1 Clasificación De La Morosidad</i> .....	22
<i>1.3.1.2 Causas De La Morosidad</i> .....	22
<i>1.3.2 Impuesto Predial</i> .....	23
<i>1.3.2.1 Aspectos Generales Del Impuesto Predial:</i> .....	23
<i>1.3.3 Cobro Del Impuesto</i> .....	25
<i>1.3.4 Fraccionamiento Del Pago</i> .....	25
<i>1.3.5 Situación Económica</i> .....	26
<i>1.3.6 Entradas Y Salidas De Efectivo Presupuestado</i> .....	26
<i>1.3.7 Utilidad Operativa</i> .....	26
<i>1.3.8 Municipalidad Distrital De Florencia De Mora</i> .....	27
<i>1.3.9 Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora</i> .....	27
1.4 DISPOSICIONES LEGALES .....	29
1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:.....	30
1.6 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO: .....	30
1.7 HIPÓTESIS: .....	31
1.8 OBJETIVOS: .....	31
<b>II. Método</b> .....	32
2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	32
2.2 VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN. ....	32

2.2.1	<i>Variables</i> .....	32
2.2.2	<i>Población Y Muestra</i> .....	35
2.2.3	<i>Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos</i> .....	35
2.2.4	<i>Método De Análisis De Datos</i> .....	36
2.2.5	<i>Aspectos Éticos</i> .....	36
III.	Resultados .....	37
IV.	Discusión.....	59
V.	Conclusiones .....	62
VI.	Recomendaciones.....	63
VII.	Propuesta.....	64
VIII.	Referencias Bibliográficas.....	70
	Anexos	

## INDICE DE TABLAS

TABLA 1: RESULTADOS DEL CONOCIMIENTO DE UN IMPUESTO.....	38
TABLA 2: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DE CUANTOS IMPUESTOS EXISTEN.....	39
TABLA 3: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL.....	40
TABLA 4: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL .....	41
TABLA 5: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DEL USO DEL INGRESO DEL IMPUESTO PREDIAL .....	42
TABLA 6: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	43
TABLA 7: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE UNA MUNICIPALIDAD	44
TABLA 8: OPINIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS POR LEY DE UNA MUNICIPALIDAD	45
TABLA 9: RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	46
TABLA 10: RESULTADO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA FECHA .....	51
TABLA 11: RESULTADO DE INPOSICION DE INFRACCIONES .....	47
TABLA 12: RESULTADO DE INFRACCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL .....	52
TABLA 13: RESULTADO DE LA MOROSIDAD .....	53
TABLA 14: RESULTADO DEL CONOCIMIENTO DE SANCIONES POR MOROSIDAD.....	54
TABLA 15: CHARLAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD.....	48
TABLA 16: RESULTADO DE COBRANZA COACTIVA.....	49
TABLA 17: ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN.....	50
TABLA 18: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL.....	55

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: RESULTADOS % DEL CONOCIMIENTO DE IMPUESTO .....	38
FIGURA 2: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DE CUANTOS IMPUESTOS EXISTEN.....	39
FIGURA 3: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL .....	40
FIGURA 4: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL .....	41
FIGURA 5: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DEL USO DEL INGRESO DEL IMPUESTO PREDIAL .....	42
FIGURA 6: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL .....	43
FIGURA 7: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE UNA MUNICIPALIDAD .....	44
FIGURA 8: OPINIÓN EN % SOBRE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD .....	45
FIGURA 9: RESULTADO % DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	46
FIGURA 10: RESULTADO % DEL PAGO A LA FECHA DEL IMPUESTO PREDIAL.....	51
FIGURA 11: RESULTADO DE IMPOSICIÓN DE INFRACCIÓN POR ALGÚN IMPUESTO .....	47
FIGURA 12: RESULTADO % DE INFRACCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	52
FIGURA 13: RESULTADO % DE MOROSIDAD .....	53
FIGURA 14: RESULTADO % DEL CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES POR MOROSIDAD ...	54
FIGURA 15: RESULTADO % CHARLAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD .....	48
FIGURA 16: RESULTADO % DE COBRANZA COACTIVA .....	49
FIGURA 17: EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD .....	55

## Resumen

El objetivo principal de la investigación fue determinar la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017; La finalidad de esta investigación es plantear estrategias para evitar la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora. Para ello se plantea la siguiente formulación ¿Cuál es la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017?

La investigación es no experimental ya que la población estuvo constituida por 7,673 y la muestra es de 366 contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017; de corte transversal y es correlacional. Para la recolección de datos, utilizamos la técnica análisis documental que con esta se logró identificar la situación económica de la Municipalidad respecto al año anterior y la técnica de encuesta que nos dio a conocer las causas de la Morosidad y los ingresos respecto al Impuesto Predial.

Llegando a la conclusión que las principales causas de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, el 72% de los contribuyentes desconoce la definición de dicho impuesto y el 69% de estos desconocen para que se utiliza el ingreso del impuesto predial, limitando la recaudación de dicho impuesto para la aplicación de obras de la Municipalidad.

*Palabras Claves:* Morosidad, Impuesto Predial, Situación Económica.

## **Abstract**

The principal aim of the investigation was to determine the Influence of the delinquency of the Predial Tax in the economic situation of the Municipality Distrital of Florence of Default year 2017; The purpose of this investigation is to raise strategies to avoid the delinquency of the Predial Tax in the Municipality Distrital of Florence of Default. For it the following formulation appears which is the Influence of the delinquency of the Predial Tax in the economic situation of the Municipality Distrital of Florence of Default year 2017?

The design of investigation is not experimental of transverse court, the investigation is correlacional, the population was constituted by 7,673 and the sample belongs 366 contributors in the Municipality Distrital of Florence of Default year 2017; for the compilation of information, we use the technology documentary analysis that with this one was achieved to identify the economic situation of the Municipality with regard to the previous year and the technology of survey that announced the reasons of the Delinquency and the income with regard to the Predial Tax.

Coming to the conclusion that the principal reasons of the Delinquency of the Predial Tax in the Municipality Distrital of Florence of Default, 72 % of the contributors does not know the definition of the above mentioned tax and 69 % of these they do not know in order that there is in use the revenue of the predial tax, limiting the collection of the above mentioned tax for the application of works of the Municipality.

Key words: Delinquency, Predial Tax, Economic Situation.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad problemática

El pago de impuestos es un hecho que se da en todos los países de nuestro planeta sin excepción alguna. Prueba de ello son algunos países europeos donde todos los ciudadanos cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias y en consecuencia reciben grandes beneficios, por el contrario, en nuestro continente los países que están en vías de desarrollo, como por ejemplo Perú, la mayoría de los habitantes no acatan las responsabilidades tributarias y por ende no reciben los servicios públicos adecuados.

La recaudación de impuestos es un acto que ha surgido desde tiempos muy remotos como lo es la época incaica, donde todos los integrantes de las tribus tenían que pagar sus impuestos a su máximo líder; el Inca, para después asignar los recursos a su Imperio según sus necesidades.

Si bien es cierto que en los últimos años la economía del Perú ha aumentado considerablemente, este incremento no se ve reflejado en la reducción de las dificultades que afecta al país, como la pobreza, la mala atención en los centros de salud, el desempleo, el bajo nivel de educación, entre otros. Ante todos los problemas mencionados uno de los principales componentes es la mínima recaudación de impuestos que realiza el Estado al año.

Los impuestos municipales son: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al patrimonio Automotriz, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los juegos e Impuesto a los Espectáculos Públicos y la entidad encargada de su cobranza son las Municipalidades de cada provincia, distrito o localidad. (Ley N° 776, 2004).

Los ingresos que reciben las Municipalidades por parte del Impuesto Predial son su mayor fuente de recursos, es decir que este impuesto es el principal factor de la Tributación Municipal. Cuya disminución afecta en la situación económica de la Municipalidad, así como en los servicios que esta brinda. Asimismo, la Morosidad que afecta a los impuestos cada vez su porcentaje es más elevado en las Municipalidades en donde los ciudadanos no efectúan con el pago del impuesto asiéndose merecedores de cobranzas coactivas, multas, entre otras sanciones. Los ciudadanos, al no cumplir con las cancelaciones de los impuestos incurren en morosidad y, el resultado, ocasiona faltas de recursos económicos que pueden conllevar a un incompleto desarrollo a la comunidad que pertenezcan. Es preciso indicar que no existe igualdad entre los contribuyentes que pagan al día su impuesto predial, y los contribuyentes morosos que

esperan campañas tributarias denominadas “amnistías”, a fin de pagar en menor cuantía, y/o no pagar.

No cabe duda que las Municipalidades están obligadas a brindar todos los servicios de buena calidad, pero si esta no cuenta con los recursos necesarios no podemos exigir que cumpla con las propuestas que se plantean al iniciar cada periodo como por ejemplo obras públicas, eventos públicos, implementación de puestos de salud, una buena educación entre otras.

Alva (2016, p. 6), Directora General del Presupuesto Público del MEF, nos dice que “En el periodo 2015 y 2016 la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora tuvo una tasa de recaudación cuyo porcentaje es 27,7% de efectividad corriente en el año 2015, mientras que en el 2016 la tasa disminuyó a 14,3%”, por ello es que apreciamos como la recaudación del Impuesto Predial va disminuyendo en gran cantidad, lo cual perjudica a toda la población del distrito”.

El problema que perjudica a la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora son las altas tasas de morosidad en los impuestos municipales, el porcentaje más alto es el del impuesto Predial que para el año 2017 ha aumentado en relación a años anteriores. Lo antes mencionado a consecuencia de la falta de pago por parte de los contribuyentes de dicho impuesto, provocando alterar la situación económica de la Municipalidad y el desarrollo del distrito. Lo mismo ocurre con el impuesto vehicular y demás impuestos, que su porcentaje de morosidad no es muy alta, pero repercute en la situación económica de dicha Municipalidad.

Es por ello que la motivación al realizar este proyecto nace en conocer la Influencia que la morosidad de impuestos causa en la situación económica de la Municipalidad de Florencia de Mora. Posteriormente brindar algunas recomendaciones para evitar este problema que aqueja el Distrito. Para ellos se encontraron investigaciones relacionadas al tema en mención, tanto internacionales, nacionales y locales; tales como:

## 1.2 Trabajos previos

Guerrero & Noriega (2015). Elaboraron una tesis en Colombia titulado “Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”, cuyo objetivo fue evidenciar los factores que afectan el recaudo del impuesto predial y que inciden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen caudal de recursos. Tomaron como población al Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar, se seleccionó una muestra representativa para ayudar a generalizar los resultados de la investigación. Para ello se tuvo en cuenta el método estratificado aleatorio simple. Las consecuencias demostraron que la falta de dinero, cultura del no pago, mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo (pp. 133-141).

“Se puede concluir finalmente, que uno de los factores más impactantes en la realización de la tesis es la Cultura Tributaria, ya que como se pudo evidenciar en los resultados de la encuesta realizada, que la población del Municipio de Aguachica no tienen cultura del no pago, esto perjudica la recaudación del impuesto y a la vez hace que el distrito no se desarrolle”.

Parrales (2013). Universidad Politécnica Salesiana-Ecuador. En su Tesis para obtener el título en Magister en Administración de empresas “Análisis del índice de Morosidad en la cartera de créditos ICEI-Guayaquil y la propuesta de mecanismos de prevención de morosidad y técnicas eficientes de cobranza”, el objetivo principal fue determinar las principales causas de los beneficiarios de créditos educativos que se retrasan en el pago de su crédito, así como mejorar mecanismos de prevención de la morosidad y las políticas de cobranza. Esta investigación es de tipo descriptiva y el diseño no experimental (p. 19).

“Finalmente se concluye que la cartera de créditos del ICEI Guayaquil no es la adecuada ya que el índice de morosidad supera un 10% asimismo la principal debilidad es que el departamento de cobranzas no cuenta con la cantidad suficiente de personal que pueda realizar una gestión eficiente de cobranza”.

Usnayo (2017). En su tesis para obtener el título de maestría de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz – Bolivia. “Impuesto Predial y Financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz”. Tuvo por objetivo calcular la ocurrencia de la cobranza por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre la mejora monetaria social del Municipio de La Paz, manejando la técnica de

exploración hipotética deductiva ya que tiene diversos caminos principales a seguir. Consiguiendo efectos fuertemente trascendentales en relación con la ocurrencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, aqueja propiciamente la prosperidad en el indicador de avance humano (p. 6).

“Se puede concluir de esta tesis que, mayormente la población paga su impuesto predial respecto a sus bienes inmuebles que poseen, esto conlleva a tener efectos en consecuencia al gasto que se financia con la recaudación del impuesto predial, pese a que existe mayor recaudación esto perjudica a la población, porque la población sigue aumentando”.

Pérez (2014). En su trabajo “La Economía un factor que influye en la Morosidad del Impuesto Predial”, Universidad Señor de Sipán, menciona que: la economía es uno de los factores que influye en gran manera en la morosidad del impuesto predial, llegando a la conclusión de que este factor generalmente está unido a la condición económica de la persona y es por ello que influye en la morosidad debido a que la economía de muchas personas no es muy estable (p. 10).

“Del antecedente anterior se puede concluir que la economía de cada persona es un factor muy importante en la recaudación, pues depende del ingreso de cada persona para pagar los impuestos y al no tener ingresos pues se va a originar la morosidad”

Huamanchumo (2016), en su tesis para obtener el título de Contador Público, “Factores que influyen en la Morosidad del Impuesto Predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015”. El objetivo es determinar el impacto que tiene el incumplimiento del pago del impuesto predial a la población del distrito de Santa Rosa. El tipo de investigación fue descriptiva ya que describió las causas que intervienen en la demora del pago del Impuesto Predial (p. 91).

Se consumó que la inexactitud de liquidación de los impuestos prediales y el descenso de cobranza en la Municipalidad de Santa Rosa origina que no se pueda proponer un buen servicio y mejoras a favor de los contribuyentes, colindando el ascenso del Distrito de Santa Rosa.

Buendía (2013), en su tesis titulada “Evaluación de la Morosidad Tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica · año 2010”. El objetivo principal fue hacer una evaluación de la

morosidad tributaria para identificar la implicancia que tiene en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica- año 2010. Con tipo de investigación aplicada, descriptivo y explicativo. El diseño de investigación No experimental-correlacional. Al finalizar la investigación se llegó a la conclusión que Los resultados de la relación entre la recaudación fiscal y los niveles de morosidad muestra que efectivamente la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con los mecanismos para elaborar el catastro municipal. Al relacionar la recaudación fiscal con las acciones para crear la conciencia tributaria esta ha resultado significativa. Por otro lado, la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de las acciones (p. 14).

“Finalmente podemos decir que la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con los niveles de las labores de fiscalización Con todo esto queda demostrado que las relaciones entre las variables en estudio son intrínsecamente significativas”

Choqueña (2015). En sus tesis para obtener el grado de magister de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, “La Administración Tributaria Municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial año 2013”. El objetivo general determinar como el régimen tributario municipal interviene en el nivel de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, año 2013. Esta tesis tuvo como hipótesis La administración tributaria municipal interviene elocuentemente en el porcentaje de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad de Ate, año 2013, llegando a la conclusión que la dirección tributaria en la Municipalidad Distrital de Ate, año 2013, por parte de los comisionados, es inadecuada, a causa de la planificación, coordinación, ejecución y el control del transcurso de cobranza feudataria, así como la investigación tributaria (p. 76).

Gaitán (2015). Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo en su informe para obtener el Bachiller en Ciencias Económicas, “La Morosidad en la oficina la Hermelinda de la caja municipal de ahorro y crédito de Sullana S.A periodo 2009-2013”. El objetivo fue explicar el nivel de morosidad en la Oficina La Hermelinda, las causas y las posibles soluciones para contrarrestarla. El tipo de investigación fue descriptivo. Se llegó a la conclusión que El Sistema de colocaciones de créditos aun presenta deficiencias pues actualmente no hay una jerarquía adecuada, pues aun las decisiones las toma el área centralizada lo que repercute en el atraso de algunas actividades específicas a llevar a cabo. Referente a la mora existente se observó que se

deben a dos factores: Internos y del cliente, los cuales fueron las causas principales para el desencadenamiento de la alta tasa de morosidad (p. 98).

Correa (2012). En su tesis titulada “La Morosidad y su Impacto en la Rentabilidad de las Cajas Municipales de la Región la Libertad”. Se utilizó el método del tipo de diseño No Experimental con la muestra conformada por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A. Llegando a la conclusión que el elevado índice de morosidad afecta la rentabilidad de las cajas municipales, de tal manera que desde el año 2007 ha ido incrementando los créditos refinanciados, las provisiones, los castigos de créditos, venta de cartera, lo cual ha afectado a la rentabilidad de las cajas municipales y el hecho de que se haya generado mayor utilidad en el año 2011 respecto al año 2010 no significa que se pase por alto los indicadores antes mencionados (p. 99).

Paucar (2016). En su tesis titulada “Factores que inciden en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Florencia de Mora año 2015”. Teniendo como objetivo general, establecer los elementos que trasgreden en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, en esta investigación utilizó el método no experimental de corte transversal, porque no se manipulan ninguna de las variables, además es descriptivo porque se basa en la exploración de información que está claramente conexas con el proyecto. Finalmente se concluye que los componentes que trasgreden la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Florencia de Mora del año 2015, fueron los componentes explicativos con un nivel de 54% y el factor gestión de cobranza con un nivel de 75% (p. 32).

Mendoza (2017). En su tesis titulada “Inducción al pago del Impuesto Predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”, Universidad Nacional de Cajamarca. El objetivo es determinar la incidencia de las esquelas de recaudación en la disminución de la morosidad al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba. La investigación es no experimental, puesto que se realiza sin manipular intencionadamente variables, de la idéntica manera este estudio tiene la particularidad de diseño Prolongado. Se consumó La hecho de las esquelas de cobro para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha sido de un

91,98% que representa 333 contribuyentes de un total de 362 de la muestra que han cancelado la deuda de impuesto predial posterior a la entrega de esquila y, por ende, ha rebajado los niveles de morosidad por impuesto predial y ha desarrollado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales de 80.60% en el año 2016 y en una incidencia de 2.43% en el presupuesto colectivo de la Municipalidad Provincial de Cajabamba (p. 80).

### 1.3 Teorías relacionadas:

#### 1.3.1 Morosidad

Según (Paredes, 2012). Nos dice que es “No cumplir con el deber de realizar el pago, es un retraso culpable al no querer pagar la deuda. Aunque haya descuentos que las municipalidades realicen para el cobro del impuesto predial, la mayoría de los contribuyentes mantiene morosidad por no pagar a tiempo sus impuestos” (p. 47).

Según (Recuerda, 2012). Indica que “La morosidad es una situación jurídica que nace cuando existe retraso en el cumplimiento de una obligación de dar o de hacer, vencida, líquida (en su caso) y exigible. En la medida en que dicho retraso sea imputable al deudor de la prestación y que el acreedor requiera el pago o cumplimiento de la obligación, nace en el deudor responsabilidad por razón de morosidad” (p. 73).

Nos dice que “La morosidad en el pago de los tributos es un asunto habitual ya que desde hace mucho tiempo los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, en lo que respecta al Perú”. (Rojas, 2016, p. 20).

Indica que “La morosidad es un defecto que se adapta fácilmente a toda empresa comercial o financiera con la finalidad de no cumplir con el pago, aquellos que no pagan, provocan la desestabilidad económica. Es por ello que se refleja el defecto que va atacando a todas las empresas su estabilidad económica, originando la desaparición de las empresas por culpa del endeudamiento”. (García, 2012, p.)

Si bien es cierto las obligaciones de cualquier pago se debe realizar a través de un cronograma, al no cumplirse con dicho pago, se genera la morosidad.

La morosidad es un pago impuntual, afecta en los resultados económicos que va conseguir alguna empresa, ya que se va generando una baja en los recaudos de efectivo y en el caso del Impuesto Predial esta afecta ya que, al generarse una morosidad, los

beneficios que debe tener un contribuyente no van a hacer las mismas que haciendo el pago en la fecha indicada, lo cual afecta a los buenos contribuyentes que pagan sus impuestos puntuales.

### **1.3.1.1 Clasificación de la Morosidad**

Luxor Technologies (2012) en su artículo menciona: “Morosos fortuitos: son aquellos que no pueden saldar sus deudas en las fechas establecidas porque no tienen liquidez ni otro medio de pago. A este tipo de clientes morosos se les debe alargar los plazos, ya que es seguro que van a cumplir con su responsabilidad si se les concede tiempo y facilidades para cancelar la cantidad adeudada.

Morosos intencionales: son los morosos que pueden pagar la deuda, pero que no quieren hacerlo. Además, se aprovechan de la buena disposición de sus acreedores para retrasar el pago todo el tiempo posible. Algunos de estos deudores terminan pagando después de un buen periodo, mientras que otros simplemente nunca pagan. Morosos negligentes, son aquellos deudores que no muestran ninguna intención de ni siquiera saber cuánto es su saldo pendiente. Utilizan su liquidez para otros gastos en lugar de cancelar sus deudas. Morosos circunstanciales, son los clientes que bloquean voluntariamente el pago al producirse un error o falla en los productos o servicios adquiridos. Sin embargo, la mayoría de estos morosos terminan pagando una vez que se soluciona el inconveniente. Morosos despreocupados, son los que no saben que tienen un saldo pendiente porque su gestión administrativa es desorganizada. Estos morosos tienen voluntad de pagar, pero como son despistados se olvidan de las responsabilidades financieras que tienen que asumir.”

### **1.3.1.2 Causas de la Morosidad**

Existen diversas causas que provocan la existencia de Morosidad como, por ejemplo; el fraccionamiento, la falta de cultura Tributaria, la pobreza; entre otros factores.

Díaz (2014, p 13) afirma las siguientes causas:

Actividad Económica:

“No hay lugar a dudas que cuando la actividad económica se ralentiza, decrece, surgen los impagos. Un ejemplo muy actual es la crisis que están padeciendo la mayoría de las economías; las empresas cierran, alto índice de parados, etc. Son causas suficientes para que dispare la tasa de morosidad”.

Prolongación de los plazos de Pagos:

En circunstancias complejas la mayoría de las entidades necesitan tiempo a la hora de ejecutar los pagos.

Hay adeudados que establecen plazos de hasta 120 días. Durante este tiempo han recibido los bienes o servicios, pero aún no ha pagado a su proveedor (hasta que no pasen esos 120 días).

Cultura de Morosidad:

Se refiere al conocimiento que se posee del pago a tiempo de los impuestos.

### **1.3.2 Impuesto Predial**

“El impuesto predial, territorial o inmobiliario, se define como el gravamen al valor de la propiedad o posesión de predios, urbanos o rurales, se precisa que una de sus características es la de ser un impuesto al valor del suelo: no a la edificación sino al componente suelo, por ser una mercancía que tiene unas reglas de formación de precios distinta de otras mercancías.” (Smolka, 2004, p. 62)

Arancibia, M. (2003) en su Revista Actualidad Empresarial afirma:

“El Impuesto Predial grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos en función a su valor, siendo los contribuyentes del Impuesto los propietarios de los predios, sean personas naturales o jurídicas. Por ser un tributo de periodicidad anual, los cambios que se efectúen respecto a la propiedad o valor de los predios durante el ejercicio inciden en el Impuesto que se debe determinar por el ejercicio siguiente a aquél en que ocurren”.

Según Vera, M. (2007), indica que “el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, de propiedad de personas naturales o jurídicas. La base imponible está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital”. (Vera, 2007. P. 49)

#### **1.3.2.1 Aspectos generales del Impuesto Predial:**

Basados en la Ley de Tributación Municipal N.º 776 obtenemos lo siguiente:

Sujetos del impuesto:

“Son dominados indiferentes ya sean individuos naturales o jurídicas dueñas de alguna posesión rustico o urbano, cualquiera sea su naturaleza. Son sujetos activos en este caso las Municipalidades encargadas de la recepción o recaudación del pago por dicho impuesto, es decir aquellas instituciones donde se encuentre ubicado el predio.”

Base Imponible y Determinación:

La base imponible está compuesta por el valor total del predio situado en cada gobierno distrital.

Declaración Jurada:

Los contribuyentes presentarán Declaración Jurada en los siguientes casos:

“Cada año, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio instituya una prórroga”.

“Cuando se efectúe cualquier traspaso de potestad o el predio sufra innovaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos”.

“Cuando así lo establezca la administración tributaria para la mayoría de contribuyentes y dentro del plazo que decreta para tal fin”.

Pago del Impuesto:

Se podrá realizar el pago del Impuesto Predial de acuerdo a las siguientes alternativas:

Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

En fraccionamiento, hasta el último día hábil de los meses de Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre.

Predios Inafectos del Pago:

Están inafectos del pago del impuesto, los predios de propiedad de:

“Los Gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno Peruano que les sirvan de sede”.

“Los predios que no originen renta y dedicados a cumplir sus fines específicos, de propiedad de: Las propiedades de servicio, hospitales y el patrimonio cultural acreditado por el Instituto Nacional de Cultura; Entidades religiosas, siempre que los predios se destinen a templos, conventos, monasterios y museos; Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; Comunidades campesinas y nativas de la Sierra y Selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica; Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución”.

“Los predios comprendidos a las organizaciones de personas discapacitadas, aquellas que sean reconocidas por el CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad)”.

“Los predios pertenecientes a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social”.

“Los predios que han sido declarados monumentos pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura”.

“Se aplicará una sanción cuando no cumplen con las obligaciones, implicando una Multa Tributaria que se da por el incumplimiento de los plazos establecidos para presentar la Declaración Jurada. Se debe tener en cuenta que el monto que corresponde a la Multa Tributaria está en relación al valor del autovalúo”.

La finalidad del Impuesto Predial es que la distribución de la recaudación se destina solo para financiar el desarrollo y mantenimiento del distrito.

Es importante cumplir con pagar todos los impuestos municipales en nuestro distrito porque esto hace que nuestro distrito se desarrolle, pues las municipalidades para poder obtener ingresos para invertir en los mejores servicios públicos, es de los impuestos y más aún del Impuesto Predial, ya que beneficia a toda la población, así como también a la situación económica de la Municipalidad.

### **1.3.3 Cobro del Impuesto**

“Para realizar el cobro del impuesto predial, se realiza de acuerdo al valor del predio, aplicando el nivel progresiva acumulativa siguiente: Hasta 15 UIT alícuota del 0.2%; más de 15 UIT y hasta 60 UIT el 0.6% y más de 60 UIT la alícuota del 1.0%, mientras más elevado es el autovalúo de la propiedad, más elevado será el pago del impuesto predial”.

La UIT para el año 2017 es de S/ 4,050.00 (Cuatro mil cincuenta y 00/100 soles).

### **1.3.4 Fraccionamiento del Pago**

La primera cuota será un cuarto del Impuesto total y debe ser pagada hasta el último día hábil del mes de febrero. También se puede pagar en cuotas siendo pagadas estas en los meses de mayo, agosto y noviembre.

### **1.3.5 Situación Económica**

“Es el término más aproximada del buen ejercicio de una empresa. El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la organización espera generar: el mejor saldo positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es la consecuencia de la gestión comercial, operativa y administrativa, que en conclusión se traduce en la utilidad operativa”. (Salas, 2016.p. 58)

“Se refiere al conjunto de bienes que integran la propiedad de una persona (solvencia). La situación económica se refiere, por tanto, a lo patrimonial. Se tiene buena situación económica cuando el patrimonio es importante. La propiedad es la diferencia entre activo y pasivo. En definitiva, se trata de la cantidad de bienes y activos que posee un individuo u organización. Tienen que ver con las finanzas operativas, las que tocamos todos los días”. (Yáñez, 2017, p. 65).

### **1.3.6 Entradas y Salidas de Efectivo Presupuestado**

Según el Blog Financiero Emprendaria indica que:

“El flujo de efectivo es un instrumento del administrador financiero, y este, varía mucho según la empresa, en ello intercede por ejemplo el giro de la organización, (es también conocido como Presupuesto de caja, Presupuesto de movimientos de Caja, Cash Flow o Presupuesto de Flujo de Efectivo) compone una forma eficaz de planear y reconocer las salidas y las entradas de dinero, de evaluar las necesidades del mismo y hacer uso provechoso de su excedente. El presupuesto de efectivo constituye la evaluación (aproximación) anticipada de los ingresos y egresos (gastos) de efectivo que se obtendrán y pagarán durante cierto periodo de tiempo futuro”.

### **1.3.7 Utilidad Operativa**

Se refiere a los gastos e ingresos que están ligados directamente con la actividad económica de la entidad.

### **1.3.8 Municipalidad Distrital de Florencia de Mora**

Como bien sabemos la Municipalidad es una Institución del Gobierno Local del Perú, esta tiene como función principal administrar las entradas económicas y desarrollar las labores para el beneficio de toda una sociedad.

Localización:

Jr. José de la Torre Ugarte N° 1000 Mz. 41 Lt. 3, distrito de Florencia de Mora, Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

Oficina de Rentas:

El Departamento de Rentas es una de las partes esenciales dentro de las municipalidades delegado de establecer, regular, ejecutar y controlar los ingresos de los impuestos dentro de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora por conocimiento de impuestos y otras rentas municipales, sujetas a las normas legales, así como plantear las medidas sobre manejos y simplificación del sistema tributario municipal.

Sus funciones son:

Dentro de las funciones en dicho departamento tenemos, administrar, establecer, disponer y mostrar proyectos de inversión para el desarrollo del Distrito de Florencia de Mora. También, exponer y formular a la Gerencia de la Municipalidad, los manejos, normas planes, transmisiones y habilidades que correspondan al ámbito de su competitividad, acceder las Resoluciones oportunamente a los procesos críticos y no críticos, tributarios y no tributarios del mismo ámbito. Además de planear, constituir, regular y controlar los procesos de la recaudación y fiscalización de las Rentas dentro de la Municipalidad. Otra de sus funciones es administrar la emisión y distribución de las declaraciones juradas y constancias de los pagos tributarios de la Municipalidad de Florencia de Mora, así como su recaudación. Examinar, regular los contratos, las modificaciones de las resoluciones y de los demás documentos que lleguen al departamento de rentas. Plantear proyectos de mejoramiento para la recaudación de los impuestos a pagar, a través de las resoluciones y planificar el cuadro mensual y anual de obligaciones tributarias, de acorde a las fechas establecidas de pago.

Finalmente se tiene que realizar un plan anual de la gerencia, donde se tiene que resolver en primera instancia los asuntos propios o deficiencias que se encuentren en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

### **1.3.9 Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora**

Alva, M. (2016), Directora General del Presupuesto Público del MEF, nos dice que “En el periodo 2015 y 2016 la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora tuvo una tasa de recaudación cuyo porcentaje es 27,7% de efectividad corriente en el año 2015, mientras que en el 2016 la tasa disminuyó a 14,3%”, por ello es que apreciamos como la recaudación del Impuesto Predial va disminuyendo en gran cantidad, lo cual perjudica a toda la población del distrito”.

Hernández, O. (2017), Gerente Municipal de Florencia de Mora, nos dice que “Luego de haber analizado todos los ingresos en el año 2016, se obtuvieron los siguientes resultados en los principales componentes del ingreso total del 2016 fueron: 3,7% en impuestos; 5,4% en ingresos no tributarios; 43,9% en transferencias corrientes y finalmente 47,0% en ingresos de capital”.

En la actualidad la Municipalidad está afrontando denuncias por parte de sus ex trabajadores debido a la falta de pago de sus Remuneraciones por algunos meses de trabajo, en los cuales son los trabajadores quienes han ganado dichas denuncias y la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora tiene que cancelar ciertas cantidades de dinero.

#### 1.4 Disposiciones Legales

Dentro del Marco Legal se encuentra algunas leyes que dan sustento al trabajo de investigación:

##### **Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.**

Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país.

##### **Ley de Tributación Municipal (N°776, 1994)**

“Esta ley abarca todo lo que son impuestos municipales, en donde su finalidad es normar y ordenar todos los ingresos fiscales para que las Municipalidades puedan optimizar sus recaudaciones y así obtener recursos y poder desarrollar sus actividades en bien de la población. Estos ingresos tributarios son los impuestos municipales, las contribuciones, las tasas, los impuestos nacionales creados en favor de las municipalidades y los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal”.

##### **Ley Orgánica de Municipalidades (N°27972, 2007)**

Esta ley nos da a conocer todo lo que respecta a las municipalidades, entre ellos detalla cuáles son sus objetivos, como está organizado, quienes conforman la municipalidad, como también las funciones del concejo municipal, alcalde y del regidor. Y otras informaciones que tenga que ver con la municipalidad.

Uno de los puntos importantes son los artículos I, II y VI en donde indica que los gobiernos locales son entidades que le pertenece al Estado; pero que gozan de autonomía política, económica y administrativa para poder ejercer asuntos que le competen.

### 1.5 Formulación del problema:

¿Cuál es la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017?

### 1.6 Justificación del Estudio:

Teniendo en cuenta los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp.40-41)

**Conveniencia:** La investigación sirvió para identificar, discutir y divulgar la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad de Florencia de Mora. Por lo tanto, para desarrollar la presente investigación es importante saber que los ingresos que percibe la Municipalidad son en su gran porcentaje por parte de la recaudación del Impuesto Predial.

**Relevancia Social:** La investigación fue muy importante para la sociedad, porque generó tanto concientizar a las personas como lograr que las Municipalidades realicen sus proyecciones de una manera adecuada para la posterior realización de obras.

**Implicaciones Prácticas:** Ayudó a la Municipalidad a darle un mejor análisis a los ingresos por parte del Impuesto Predial, a planificar y evaluar sus proyecciones efectuadas al inicio de cada periodo. De esta manera la Municipalidad no incurrirá en déficit económico.

**Valor Teórico:** Se obtuvo un nuevo conocimiento, que radica en el correcto análisis de los ingresos de la Municipalidad en relación al Impuesto Predial. Además, se dará a conocer todos los conceptos relacionados al tema en mención. En la investigación se utilizó los instrumentos necesarios para recopilar datos, y para el estudio de la población se realizó la interacción con las personas más involucradas en la Municipalidad, con el fin de alcanzar los resultados necesarios y demostrar la hipótesis planteada.

**Utilidad metodológica:** En la investigación se desarrolló un método para poder medir la variable del estudio en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, lo cual permitió ser un modelo o guía que podrán aplicar y a la vez necesitarán de esta para que realicen alguna investigación.

1.7 Hipótesis:

La morosidad del Impuesto Predial tiene Influencia negativa en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

1.8 Objetivos:

General:

Determinar la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

Específicos:

Determinar las causas de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Analizar la estructura de la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en los años 2016-2017.

Evaluar los ingresos del Impuesto Predial con Morosidad que presenta la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en los años 2016-2017.

Proponer un plan de estrategia para evitar la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

## II. MÉTODO

### 2.1 Diseño de Investigación.

El tipo de diseño de investigación es no experimental, debido a que no se manipula deliberadamente las variables independientes, además que se observó las situaciones y fenómenos en el contexto natural, y se analizó.

De la misma manera es de corte transversal ya que se llevó a cabo en un lapso de tiempo y va de acuerdo a la evolución del fenómeno estudiado en un periodo establecido, en este caso el periodo que se realizó es de dos años, desde 2016 - 2017 en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Por último, es correlacional porque se determinó que las dos variables en estudio están correlacionadas entre sí; es decir si una disminución o aumento en una de las variables causa una disminución o aumento en la otra variable.

### 2.2 Variables, Operacionalización.

#### 2.2.1 Variables.

Variable independiente: Morosidad del Impuesto Predial.

Variable dependiente: Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Operacionalización de variables

Variable (s)	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Variable Independiente: Morosidad del Impuesto Predial	“Es no cumplir con el deber de realizar el pago, es un aplazamiento del pago culpable al no querer pagar la deuda. Aunque haya reducciones que las municipalidades realicen para el cobro del impuesto predial, la mayoría de los contribuyentes mantiene morosidad por no pagar a tiempo sus impuestos”. Paredes (2004)	Para medir la variable se aplicará la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario.	Cobro del Impuesto	Importe recaudado al final de cada periodo.	Nominal
			Fraccionamiento del pago.	Número Sanciones de Morosidad Cobranza Coactiva Nivel de Cultura Tributaria	Nominal

Fuente: Elaboración Propia

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Variable Dependiente: Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	“Es la expresión más aproximada del buen funcionamiento de una empresa. El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar: el mejor resultado positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa”. Salas (2016)	Para medir la variable se aplicará la técnica de análisis documentario con su instrumento guía de análisis documental.	Entradas y Salidas de Efectivo Presupuestados.	Ratio de Liquidez.	Razón
			Utilidad Operativa	Ratio de Rentabilidad.	Razón

Fuente: Elaboración Propia

### 2.2.2 Población y Muestra

Población: Está conformada por los 7,673 contribuyentes del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en el año 2017.

Muestra: Como es una población conocida (finita), para encontrar la muestra se empleó la siguiente formula:

$$n = \frac{N Z^2 P Q}{\varepsilon^2 (N-1) + Z^2 P Q}$$
$$n = \frac{7,673 (1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (7,673-1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = 366$$

Donde:

n: total muestra

Z: nivel de confianza= 1.96

N: Total población= 7,673

P: Posibilidad de aceptación= 50%

Q: Posibilidad de rechazo= 50%

e: error (5%)

### 2.2.3 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

#### 2.2.4.1 Técnicas o instrumentos, Validez y Confiabilidad

Las técnicas que se emplearon para la recolección de ambas variables, tanto la morosidad del Impuesto Predial, así como la Situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, se empleó una encuesta y análisis documental. Tal como se describe en el siguiente cuadro.

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
Análisis Documental	Guía de análisis documental	Con esta se logró identificar la situación económica de la Municipalidad, los importes recaudados en el año anterior para realizar una comparación.
Encuesta	Cuestionario	Se realizó una encuesta a los contribuyentes seleccionados para conocer las causas de la Morosidad y los ingresos con Morosidad respecto al Impuesto Predial.

Fuente: Elaboración Propia

#### 2.2.4.2 Validez y Confiabilidad

La técnica e instrumento, fue evaluado por dos docentes Tributaristas de la Universidad César Vallejo con grado de Magister y el director de escuela de Contabilidad, quienes han dado conformidad del instrumento usado para la recolección de datos.

Además, se utilizó en Alfa de Cronbach para asegurar la viabilidad de nuestro trabajo de investigación obteniendo un 0.85, lo que demuestra que está en un nivel aceptable.

#### 2.2.4 Método de análisis de Datos

Con la información obtenida directamente de la Municipalidad, se analizó la situación económica de la misma, teniendo en cuenta la morosidad del Impuesto Predial.

Estos datos se procesaron en Microsoft Excel, el cual sirvió para poder tener a detalle los ingresos que obtuvo la Municipalidad respecto a la Morosidad.

#### 2.2.5 Aspectos Éticos

La presente investigación muestra la realidad de una Municipalidad en particular, por tanto, la información presentada es obtenida de la misma y mostrada en el siguiente trabajo. Con la finalidad de mostrar la Influencia que tiene la morosidad en la Situación económica en una entidad pública. Asimismo, se muestra la responsabilidad con la que se trató la información brindada por la Municipalidad.

### III. RESULTADOS

Después de recopilar la información a través de las distintas fuentes de información tal como son: La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, los ciudadanos del mencionado Distrito, se da a conocer los resultados obtenidos mediante datos estadísticos, tablas, Figuras, análisis de indicadores de Rentabilidad, lo que determina la confiabilidad de la información.

Morosidad del Impuesto Predial: análisis de las respuestas dadas por los pobladores del Distrito de Florencia de Mora.

Situación Económica de la Municipalidad: análisis de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Posteriormente se realizó la respectiva discusión de los resultados que se han obtenido, para lo cual se ha tenido presente la estructura de las variables de estudios ya sea a nivel de dimensiones o a nivel general; para lo cual se ha tomado como referencia el marco teórico y los respectivos antecedentes del estudio.

Para alcanzar el primer objetivo específico, se aplicó una encuesta a los contribuyentes del Impuesto Predial, asimismo para analizar los siguientes dos objetivos específicos se obtuvo los documentos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora para los años 2016-2017 con la finalidad de realizar una comparación y obtener las diferencias en porcentajes.

### 3.1 Determinar las causas de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Tabla 1:

*Resultados del conocimiento de un Impuesto*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	173	47%
NO	193	53%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

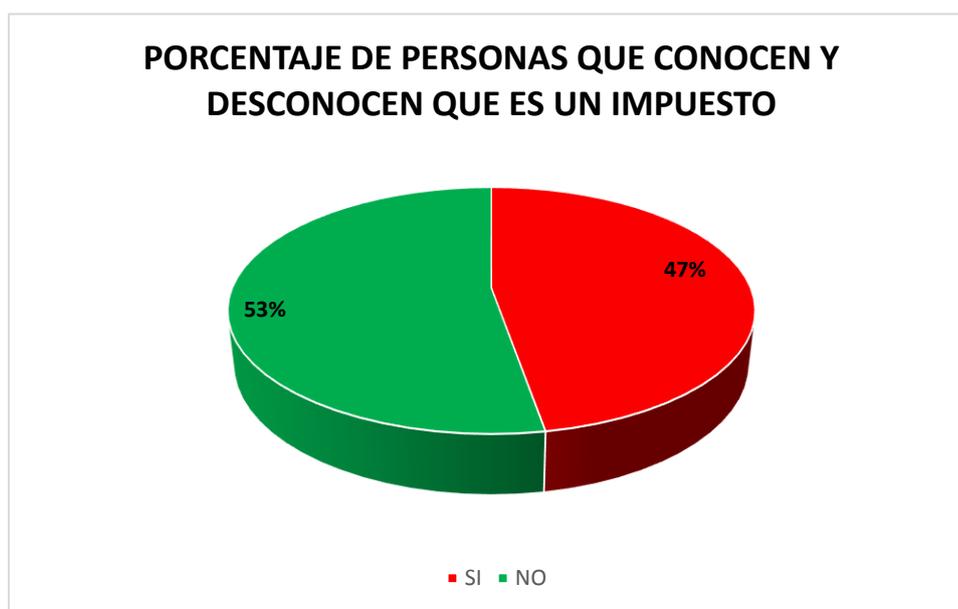


Figura 1: *Resultados % del Conocimiento de Impuesto*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 01 podemos observar que el 53% desconoce que es un Impuesto y el 47% conoce la definición de un Impuesto. Lo que refleja que más de la mitad de la población sufre de carencia de Cultura Tributaria.

Tabla 2:

*Resultado del conocimiento de cuantos Impuestos Existen*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	86	23%
NO	280	77%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

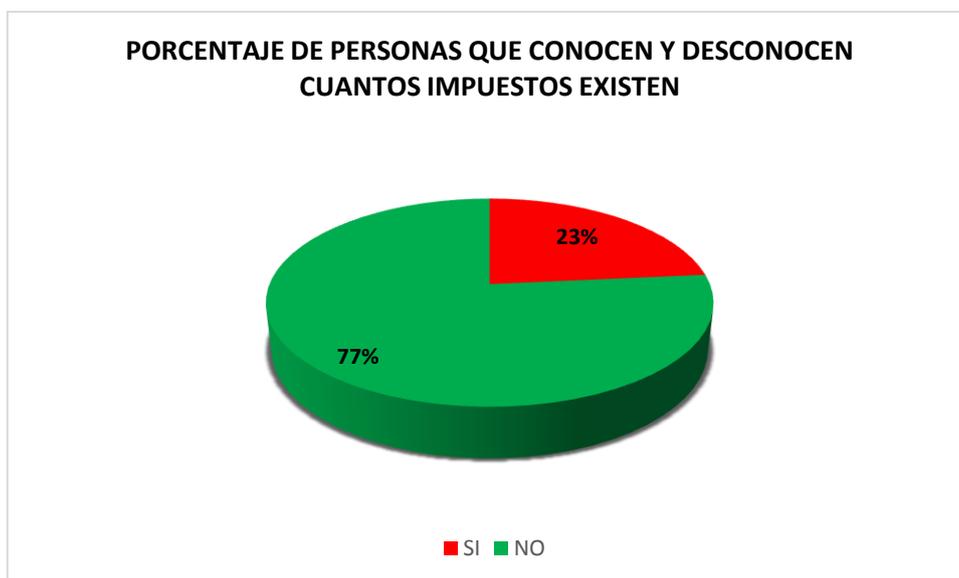


Figura 2: *Resultado % del conocimiento de cuantos Impuestos Existen*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 02 nos muestra los resultados en porcentajes de las personas que conocen la cantidad de Impuestos que existen, obteniendo de esta manera que el 77% desconoce de la cantidad de Impuestos existentes mientras que 23% de la población tiene conocimiento de lo mencionado.

Tabla 3:

*Resultado del Conocimiento del Impuesto Predial*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	101	28%
NO	265	72%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

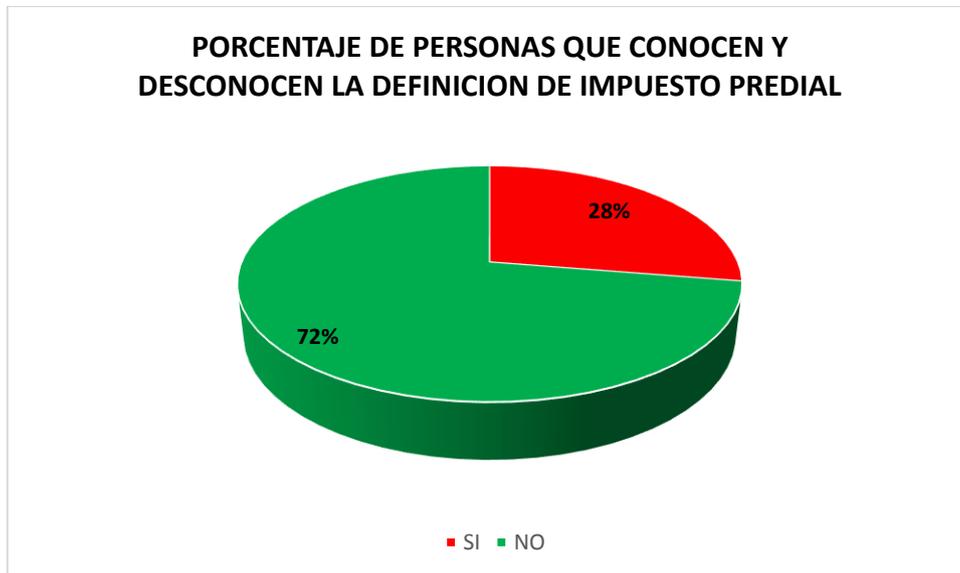


Figura 3: *Resultado % del conocimiento del Impuesto Predial*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 3 podemos observar en porcentaje de personas que el 72% de las personas desconocen la definición de Impuesto Predial, mientras que el 28% si conoce la definición del Impuesto, lo que refleja que hay gran proporción de contribuyentes que no tiene conocimiento de dicho impuesto.

Tabla 4:

*Resultado del conocimiento de las fechas establecidas para el pago del Impuesto Predial*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	114	31%
NO	252	69%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

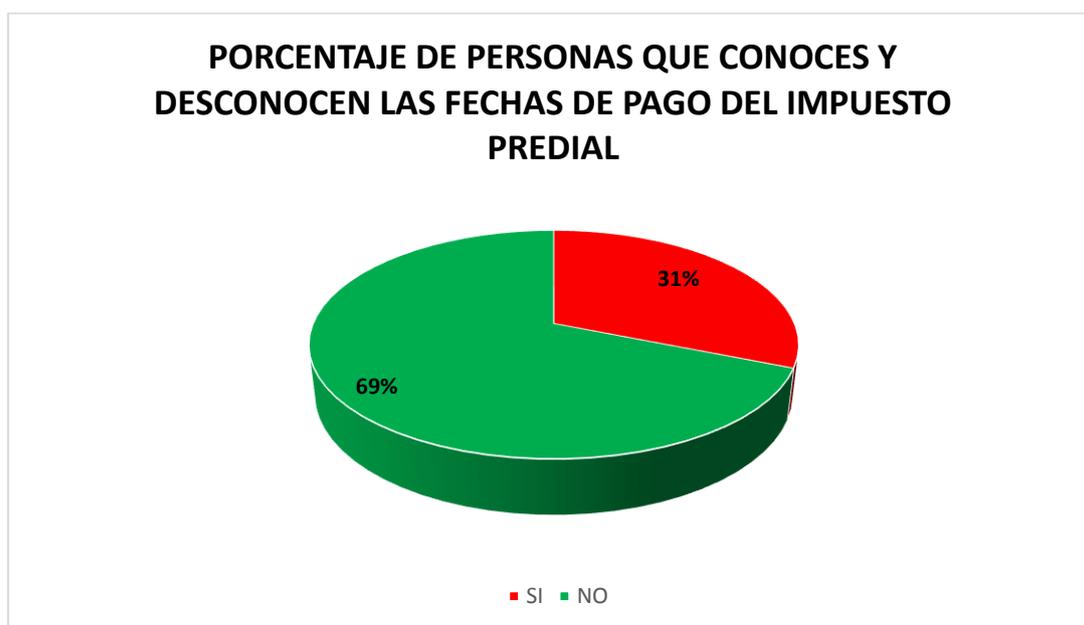


Figura 4: *Resultado % del conocimiento de las fechas de pago del Impuesto Predial*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 4 podemos observar el porcentaje de personas que el 69% desconocen las fechas establecidas para el pago del Impuesto Predial, mientras que el 31% si conocen las fechas de pago, lo que refleja que hay gran proporción de contribuyentes que no tienen conocimiento de la fecha establecida para pagar.

Tabla 5:

*Resultado del conocimiento del uso del ingreso del Impuesto Predial*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	112	31%
NO	254	69%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

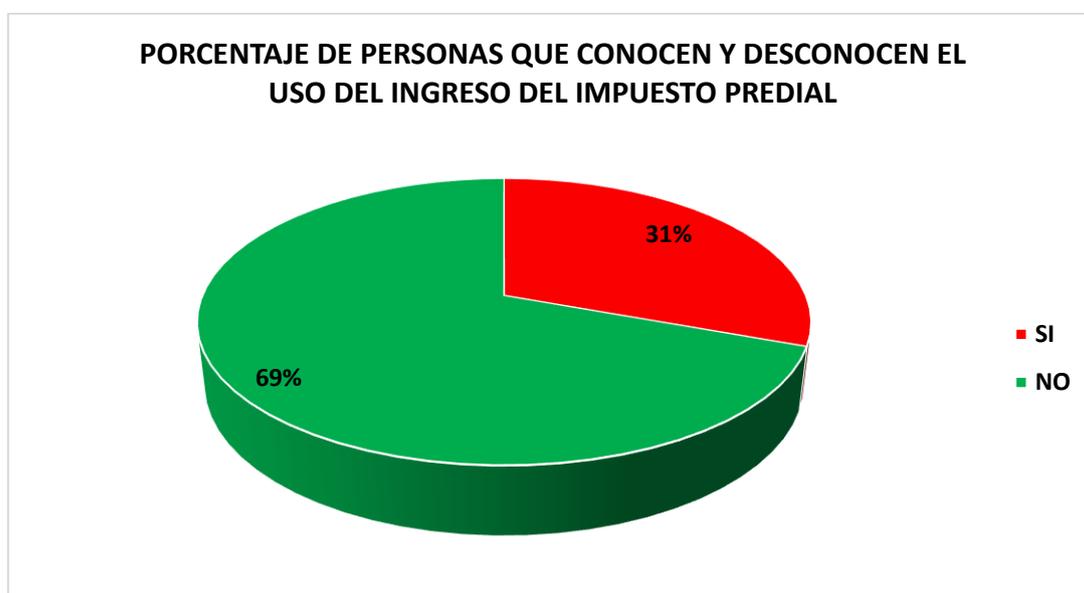


Figura 5: Resultado % del conocimiento del uso del ingreso del Impuesto Predial

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 5 podemos observar el porcentaje de personas que el 69% desconocen el destino del ingreso del impuesto predial, mientras que el 31% si conocen el destino del ingreso de dicho impuesto, lo que refleja que hay una gran proporción de contribuyentes que no tienen conocimiento que uso se le da al dinero que pagan por el mencionado Impuesto.

Tabla 6:

*Resultado del conocimiento de la aplicación del Impuesto Predial*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	99	27%
NO	267	73%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

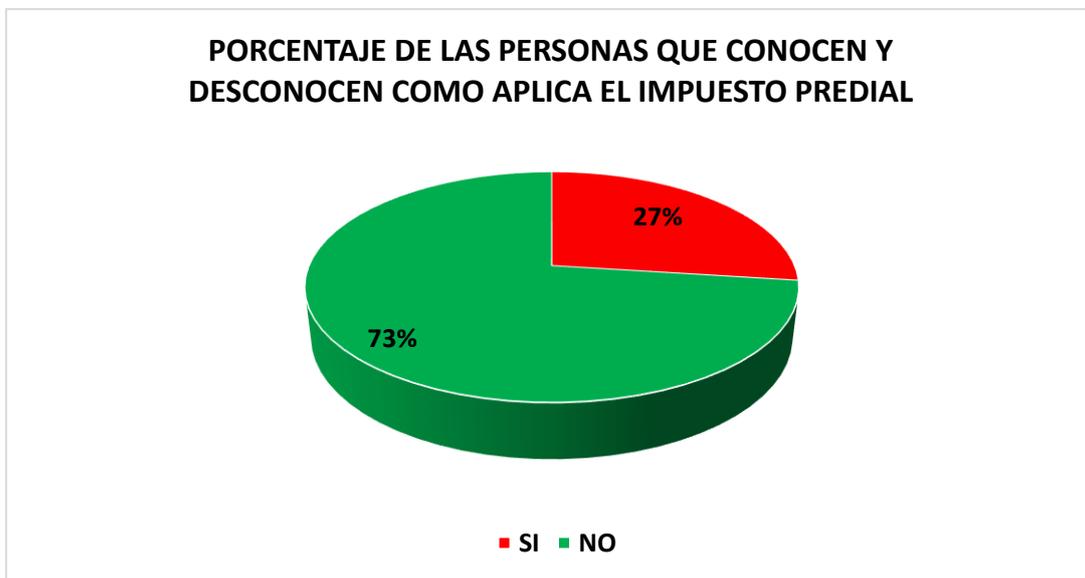


Figura 6: *Resultado % del conocimiento de la aplicación del Impuesto Predial*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 6 podemos observar el porcentaje de personas que el 73% desconocen como aplica el impuesto predial, mientras que el 27% si conocen como aplica dicho impuesto, lo que refleja que hay gran proporción de contribuyentes que desconocen como aplica el impuesto predial.

Tabla 7:

*Resultado del conocimiento de los servicios de una Municipalidad*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	99	27%
NO	267	73%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

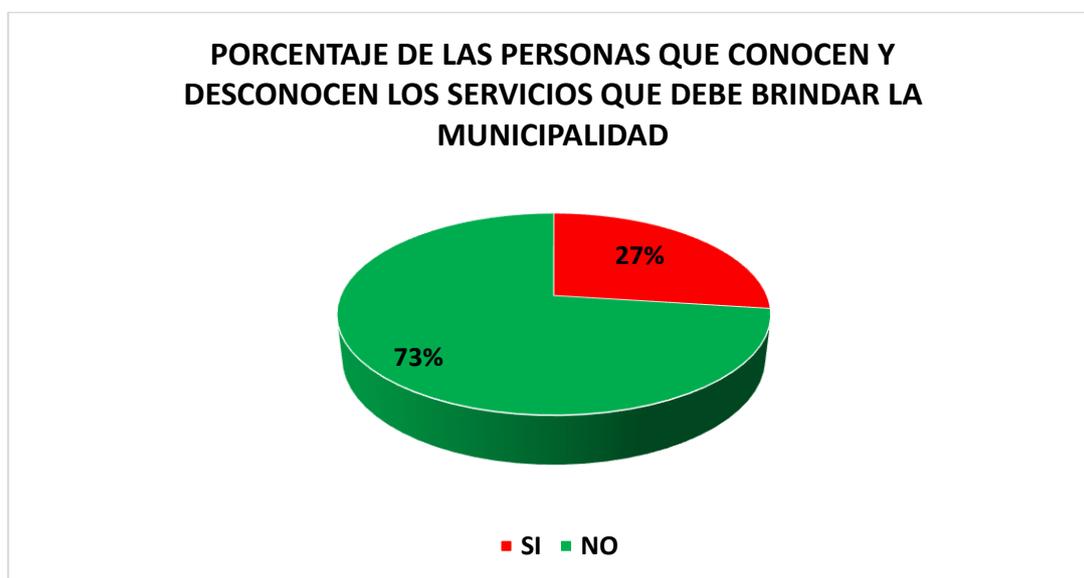


Figura 7: *Resultado % del conocimiento de los servicios de una Municipalidad*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 7 podemos observar el porcentaje de personas que el 73% desconocen los servicios que una Municipalidad debe brindar por Ley, mientras que el 27% tiene conocimiento de sus derechos en relación a los servicios que es acreedor por parte de la Municipalidad.

Tabla 8:

*Opinión de los servicios establecidos por Ley de una Municipalidad*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	69	19%
NO	297	81%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 8: *Opinión en % sobre los servicios de la Municipalidad*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 8 podemos observar el porcentaje de personas que el 81% nos dice que la Municipalidad no brinda todos los servicios establecidos por Ley esto debido a dos causales: desconocimiento de cuáles son los servicios que una Municipalidad debe brindar o porque en realidad la Municipalidad no brinda todos los servicios establecidos por Ley; y el 19% nos dice que si se brindan todos los servicios.

Tabla 9:

*Resultado del Cumplimiento del pago de Obligaciones Tributarias*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	91	25%
NO	275	75%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 9: *Resultado % del cumplimiento de Obligaciones Tributarias*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 9 podemos observar el porcentaje de personas que el 75% nos dice que no cumple con el pago de todas su Obligaciones Tributarias, lo que nos demuestra que algunos de ellos están informalmente en el aspecto tributario en la sociedad mientras que el 25% se encuentra en el rango formal tributariamente pues cumple con el pago de sus deudas tributarias.

Tabla 10:

*Resultado de inposicion de infracciones*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	245	67%
NO	121	33%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 10: *Resultado de imposición de Infracción por algún Impuesto*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 10 podemos observar el porcentaje de personas que el 67% ha sido acreedor de alguna infracción por no pagar sus Impuestos en las fechas establecidas mientras que el 33% cumple con sus pagos y en consecuencia no se ve afectado por dichas infracciones.

Tabla 11:

*Charlas Tributarias de la Municipalidad*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	68	19%
NO	298	81%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 11: *Resultado % Charlas Tributarias de la Municipalidad*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 11 podemos observar el porcentaje de personas que el 81% indica que la Municipalidad no ofrece Charlas Tributarias en su Distrito, mientras que el 19% indica lo contrario.

Tabla 12:

*Resultado de Cobranza Coactiva*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	46	13%
NO	320	87%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada

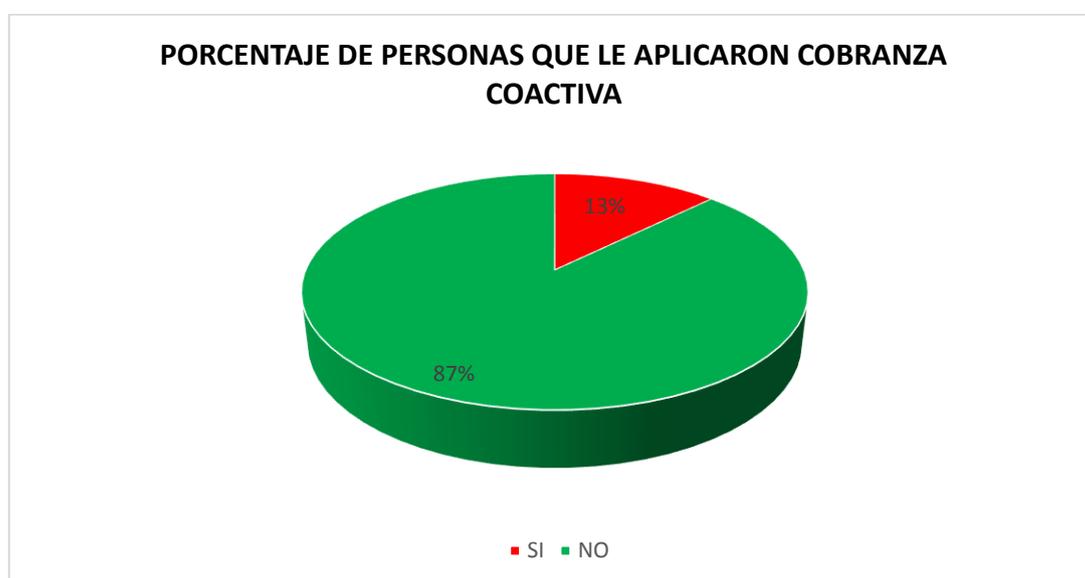


Figura 12: *Resultado % de Cobranza Coactiva*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla y Figura N° 12 podemos observar el porcentaje de personas que el 87% indica que la no le aplicaron cobranza coactiva, mientras que el 13% indica lo contrario.

### 3.2 Analizar la estructura de la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en los años 2016-2017

Para desarrollar el segundo objetivo específico se solicitó los Estados Financieros de la Municipalidad de Florencia de Mora que a continuación se presenta su análisis:

#### ESTADO DE GESTION

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

Tabla 13: *Análisis Vertical del Estado de Gestión*

INGRESOS	2017	%	2016	%
Ingresos Tributarios Netos	589,000.00	23%	980,000.00	34%
Al Patrimonio				
Ingresos No Tributarios	533,000.00	21%	190,000.00	7%
Aportes por Regulación				
Trasposos y Remesas Recibidas	540,000.00	21%	150,000.00	5%
Ingresos Financieros	18.56	0%	18.64	0%
Otros Ingresos	860,000.00	34%	1,589,000.00	55%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,522,018.56</b>		<b>2,909,018.64</b>	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Costo de ventas				
Gastos en bienes y servicios	-985,000.00	34%	-640,000.00	31%
Gastos del personal	-950,000.00	33%	-350,000.00	17%
Gastos por pens.prest y Asistencia Social				
Transferencias, Subsidios y Subvenciones				
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-94,000.00	3%	-101,000.00	5%
Trasposos y Remesas Otorgadas				
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio				
Gastos Financieros				
Gastos de Capital	-850,000.00	30%	-970,000.00	47%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-2,879,000.00</b>		<b>-2,061,000.00</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>-356,981.44</b>		<b>848,018.64</b>	

Nota: En la tabla N° 13 se muestra la comparación de los ingresos y gastos de la Municipalidad de Florencia de Mora para los años 2017-2016, obteniendo de esta manera que el ingreso por el Impuesto Predial representa el 34 % del total de los ingresos en el año 2016; mientras que en el año 2017 dicho Impuesto representa el 23% ocurriendo una disminución en un 11%, esto debido al no pago del impuesto y al inadecuado manejo de los recursos de la entidad pública.

### 3.3 Evaluar los ingresos del Impuesto Predial con Morosidad que presenta la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en los años 2016-2017

Tabla 14:

*Resultado del pago del Impuesto Predial a la fecha*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	75	20%
NO	291	80%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 13: *Resultado % del pago a la fecha del Impuesto Predial*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla N° 14 y Figura N° 13 podemos observar el porcentaje de personas que el 80% no paga el Impuesto Predial a la fecha trayendo consigo la morosidad, mientras que solo el 20% de los contribuyentes si paga el Impuesto Predial a las fechas establecidas por Ley.

Tabla 15:

*Resultado de infracción del Impuesto Predial*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	225	61%
NO	141	39%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 14: *Resultado % de Infracción del Impuesto Predial*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla N° 15 y Figura N° 14 podemos observar el porcentaje de personas que el 61% ha sido acreedor de infracciones del Impuesto Predial por no pagar a tiempo dicho Impuesto, mientras que el 39% nos dice que no han sido merecedores de infracciones.

Tabla 16:

*Resultado de la Morosidad*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	291	80%
NO	75	20%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 15: *Resultado % de Morosidad*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla N° 16 y Figura N° 15 podemos observar el porcentaje de personas que el 80% ha sido morosa pues no cumple con el pago de sus impuestos a la fecha, mientras que el 20% cumple con sus obligaciones tributarias a la fecha y no se considera moroso.

Tabla 17:

*Resultado del conocimiento de sanciones por Morosidad*

RESPUESTAS	CONTRIBUYENTES	%
SI	157	43%
NO	209	57%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>366</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada



Figura 16: *Resultado % del Conocimiento de las sanciones por Morosidad*

Fuente: Elaboración Propia

Comentario: En la tabla N° 17 y Figura N° 16 podemos observar el porcentaje de personas que el 57% conoce algunas sanciones por Morosidad mientras que el 43% desconoce totalmente.

Tabla 18:

*Análisis de la evolución de la morosidad del Impuesto Predial*

	2015		2016		2017	
<b>Proyectado</b>	100%	907,409.18	100%	1,732,662.00	100%	1,423,453.00
<b>Recaudado</b>	24%	217,625.18	57%	980,000.00	41%	589,000.00
<b>Morosidad</b>	76%	689,784.00	43%	752,662.00	59%	890,453.00

Fuente: Municipalidad de Florencia de Mora

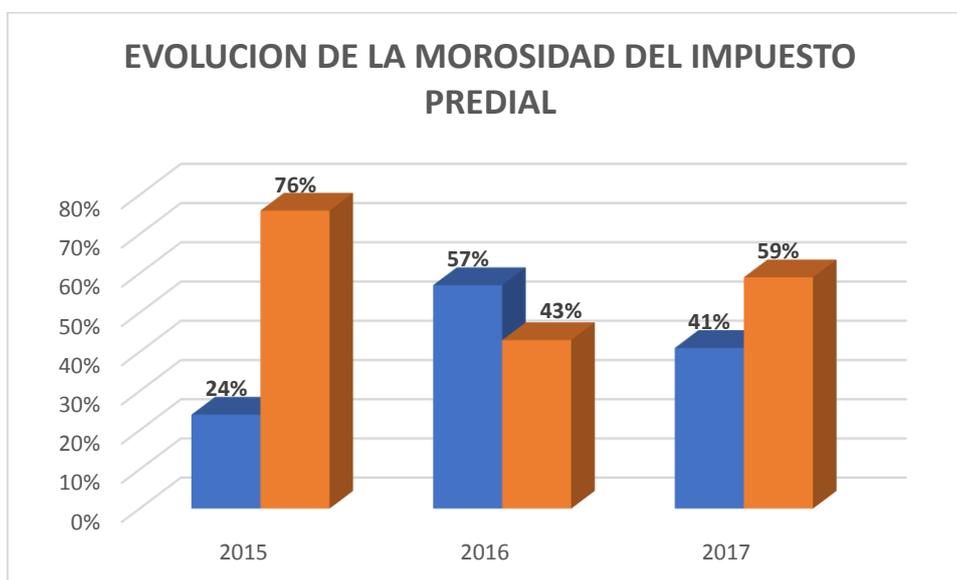


Figura 17: *Evolución de la Morosidad*

Fuente: Elaboración Propia

COMENTARIO: En la Tabla N° 18 y en la Figura N° 17 se observa cómo ha ido aumentando la morosidad del Impuesto Predial, pues la recaudación de dicho impuesto en el año 2016 representó el 57% versus lo recaudado en el 2017 fue el 41%; cada año ha ido disminuyendo, causando una disminución del 16% en la recaudación del Impuesto Predial y una elevación de Morosidad.

### 3.4 Análisis de la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora años 2016-2017

INDICADOR	FORMULA	PERIODO		EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		2016	2017		
Ratios liquidez corriente	$\frac{A.C.}{Ps.C.}$	5.91%	1.86%	Estado De Situación Financiera	Vemos que en el año 2016 nos da una ratio de 5.91% a comparación del año 2017 que tiene 1.86% lo cual nos indica que su ratio de liquidez ha disminuido considerablemente , pero que aún se encuentra en la capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo.
Capital de Trabajo	A.C.- Ps.C.	1'530,89 2	194,35 3	Estado De Situación Financiera	Vemos que en el año 2016 nos arroja un capital de Trabajo de más de Un millón de soles mientras que en el año 2017 disminuyo a 194,353. Lo cual nos indica que no se estaría en la capacidad de invertir en obras públicas entre otras inversiones o plan de trabajo.

INDICADOR	FORMULA	PERIODO		EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		2016	2017		
Ratios de Rentabilidad del Activo	$\frac{U.N}{A.T}$	0.34%	-0.33%	Estado De Situación Financiera – Estado de Gestión	Vemos que en el año 2016 nos da una ratio de 0.34% indicando que no ha realizado buen uso de sus activos, en el año 2017 que tiene -0.33% es una situación crítica pues el porcentaje es negativo y por debajo del 0.5.
Ratios de Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{U.N}{Pt. T}$	0.60 %	-1.87%	Estado De Situación Financiera – Estado de Gestión	Vemos que en el año 2016 nos da una ratio de 0.60% demostrando que se ha estado manteniendo el dinero, mientras que en el año 2017 obtuvo un porcentaje de -1.87% lo cual refleja una situación significativa muy complicada para la Municipalidad.

## Contrastación de Hipótesis

En la presente investigación se planteó la siguiente hipótesis: La morosidad del Impuesto Predial tiene una Influencia negativa en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

De acuerdo con la información recolectada mediante la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora y los pobladores del mencionado Distrito y aplicado las técnicas e instrumentos para poder cumplir con los objetivos específicos y por ende el objetivo general; se pudo constatar que de los 366 contribuyentes seleccionados para el estudio, 265 personas la cual representa el 72% desconocen que es el Impuesto Predial indicando una escasez de cultura tributaria que es uno de los factores muy importantes por la cual se produce la Morosidad ; además 291 personas que representa el 80% no paga el Impuesto a la fecha indicada mientras que solo el 20% si lo hace.

En relación a la Situación Económica de la Municipalidad se analizó mediante la aplicación de ratios y comparaciones con el año anterior (2016), arrojando en el ratio de liquidez para el 2017 una disminución en relación al año anterior, si bien es cierto aún está en la capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo pero si para el próximo periodo sigue aumentando la morosidad dicho indicador seguirá disminuyendo, el capital de trabajo disminuyo en gran proporción trayendo consigo la abstinencia de inversión en obras.

En cuanto a la Rentabilidad es una situación crítica puesto que de un año a otro el indicador disminuyo y concluyo el año 2017 en un importe negativo. Por lo tanto, se concluye que la hipótesis planteada es aceptada debido a que la Morosidad del Impuesto Predial influye de manera negativa en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en el año 2017.

#### IV. DISCUSIÓN

Para evaluar una de las causas principales de la Morosidad del Impuesto Predial se aplicó una encuesta, donde se aprecia un nivel muy considerable del 72% (tabla 3, Figura 3) de los contribuyentes desconocen la definición del impuesto predial, además de un 69% (tabla 4, Figura 4) que a su vez desconocen las fechas establecidas para el pago de dicho impuesto, así como también desconocen como aplica el impuesto predial dentro de la Municipalidad. Según lo expresado por Díaz (2014, p 13) que las causas son principalmente la Actividad Económica, Prolongación de los plazos de Pago y la Cultura de Morosidad, pues el resultado que se obtuvo corrobora lo mencionado por este autor que una de las principales causas es la falta de cultura Tributaria. Con referencia a lo anterior, Huamanchumo, D. (2016), en su tesis Factores que influyen en la Morosidad del Impuesto Predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa, determinó las causas por las cuales la población no paga el impuesto predial, el 36% es por la falta de conciencia tributaria, el cual significa que los contribuyentes de este distrito desconocen todo respecto a tributos, además de un 49% de contribuyentes que la causa es por falta de conocimiento, esto resulta a que los contribuyentes desconocen la definición de este impuesto. Por lo tanto, se acepta los mencionados trabajos con mis resultados encontrados en el objetivo específico de determinar la causa de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

En el análisis de la estructura de la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora tomando en cuenta los años 2016 y 2017, se determinó que el ingreso del Impuesto Predial representa el 34% (tabla 13) del total de los ingresos en el año 2016; mientras que en el año 2017 dicho Impuesto representa el 23% (tabla 13), ocurriendo una disminución en un 11%, esto debido al no pago del impuesto y al inadecuado manejo de los recursos de la entidad pública. Según lo expresado por Alva, M. (2016), Directora General del Presupuesto Público del MEF, nos dice que en el periodo 2015 y 2016 la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora tuvo una tasa de recaudación cuyo porcentaje es 27,7% de efectividad corriente en el año 2015, mientras que en el 2016 la tasa disminuyó a 14,3%”, por ello es que apreciamos como la recaudación del Impuesto Predial va disminuyendo en gran cantidad, lo cual perjudica a toda la población del distrito. Encontrando similitud con, Usnayo, J. (2017), en su tesis “Impuesto Predial y Financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz,

determinó que en promedio el 42% del total de recursos de los cuales dispone el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para su funcionamiento, provienen de recursos propios, el mayor porcentaje corresponde a recaudación por impuesto predial, además que en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos del impuesto predial, con esto, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano”. Por lo tanto, se acepta los mencionados trabajos con mis resultados encontrados en el objetivo específico de analizar la estructura de ingresos Tributario de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

En cuanto a la evaluación de los ingresos del Impuesto Predial con Morosidad que presenta la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora en los años 2016-2017, se obtuvo que la morosidad del Impuesto Predial ha ido aumentando, pues la recaudación de dicho impuesto en el año 2016 representó el 57% (tabla18, Figura 17), versus lo recaudado en el año 2017 fue el 41% (tabla18, Figura 17); cada año ha ido disminuyendo obteniendo una Morosidad del 16%, causando una baja en los Ingresos y una elevación de la Morosidad, además de que al realizar la encuesta a los contribuyentes, el 80% de estos, no pagan el impuesto predial a la fecha y a la vez fueron morosos alguna vez. Según lo expresado por (Rojas,2016), quien nos dice que la morosidad en el pago de los tributos es un asunto habitual ya que desde hace mucho tiempo los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, en lo que respecta al Perú, esto hace que genere una desaceleración en el desarrollo tanto del país como en el distrito de cada provincia. Por el contrario Mendoza, H, (2017) en su tesis “Inducción al pago del Impuesto Predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016”, indica que la incidencia de las esquelas de cobranza para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha sido de un 91,98% que representa 333 contribuyentes de un total de 362 de la muestra que han cancelado la deuda de impuesto predial posterior a la entrega de esquila y, por ende, ha disminuido los niveles de morosidad por impuesto predial y ha incrementado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales de 80.60% en el año 2016 y en una incidencia de 2.43% en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del mismo año. Por lo tanto, se refuta los mencionados trabajos con mis resultados obtenidos.

En cuanto a determinar la Influencia de la Morosidad del Impuesto Predial en la Situación Económica de la Municipalidad de Florencia de Mora se realizó un análisis a la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora años 2016-2017, a través de Ratios de Liquidez Corriente que en el año 2016 arrojó un ratio de 5.91% a comparación del año 2017 que tuvo 1.86% lo cual nos indica que su ratio de liquidez disminuyó considerablemente, pero que aún se encuentra en la capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo, además del Capital de Trabajo que nos arrojó más de un millón de soles en el año 2016; mientras que en el año 2017 disminuyó, lo cual nos indica que no se estaría en la capacidad de invertir en obras públicas entre otras inversiones o plan de trabajo, también Ratio de Rentabilidad del Activo, donde observamos que en el año 2016 tuvo un ratio de 0.34% indicando que no ha realizado un buen uso de sus activos, en el año 2017 tuvo -0.33% es una situación crítica pues el porcentaje es negativo y por debajo del 0.5 y por último Ratio de Rentabilidad del Patrimonio que en el año 2016 arrojó un 0.60% demostrando que se ha estado manteniendo el dinero, mientras que en el año 2017 obtuvo un porcentaje de -1.87% lo cual refleja una situación significativa muy complicada para la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora. Según lo expresado por Hernández, O. (2017), Gerente Municipal de Florencia de Mora, nos dice que luego de haber analizado todos los ingresos en el año 2016, se obtuvieron los siguientes resultados en los principales componentes del ingreso total del 2016 fue 3,7% en impuestos; 5,4% en ingresos no tributarios; 43,9% en transferencias corrientes y finalmente 47,0% en ingresos de capital. Con referencia a lo anterior, Correa, L. (2012) en su tesis La Morosidad y su Impacto en la Rentabilidad de las Cajas Municipales de la Región la Libertad, determinó que el indicador de rentabilidad del patrimonio para el año 2007 es de 22.93; para el año 2008 es 20.96; para el 2009 es 13.60; en el 2010 es 9.54; en el año 2011 es 15.19, lo cual indica que las Cajas municipales de La Libertad para el año 2007 contaba con una mayor capacidad para generar utilidades, lo cual hasta las fechas posteriores no se ha podido recuperar.

## V. CONCLUSIONES

1. Se determinó las causas de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, el 72% de los contribuyentes desconoce la definición de dicho impuesto y el 69% de estos desconocen para que se utiliza el ingreso del impuesto predial, limitando la recaudación de dicho impuesto para la aplicación de obras de la Municipalidad.
2. Se analizó la estructura de la Situación Económica de la Municipalidad, obteniendo de esta manera que el ingreso por el Impuesto Predial representa el 34% del total de los ingresos en el año 2016; mientras que en el año 2017 dicho Impuesto representa el 23% ocurriendo una disminución en un 11%, esto debido al no pago del impuesto y al inadecuado manejo de los recursos de la entidad pública.
3. Se evaluó los ingresos del Impuesto Predial con Morosidad de la Municipalidad, demostrando cómo ha ido aumentando la morosidad del Impuesto Predial, pues la recaudación de dicho impuesto en el año 2016 representó el 57% versus lo recaudado en el 2017 fue el 41%; cada año ha ido disminuyendo, causando una disminución del 16 % en la Recaudación del Impuesto Predial y una elevación de Morosidad.
4. Se determinó la influencia de la Morosidad del Impuesto Predial en la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017, concluyendo que es una influencia negativa, pues los resultados obtenidos indican la situación crítica en la que se encuentra actualmente y es por esta razón que no se pueden brindar todos los servicios establecidos por Ley en dicho Distrito muestra de ello son las carentes pistas, los constantes robos; entre otros.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Adaptar políticas de cobranzas y realizar actividades de orientación, información, publicaciones, charlas, talleres, programas de radios difusión monitorear, volanteo en los lugares más concurridos (mercados, hospitales), supervisar para que la Morosidad del Impuesto Predial vaya disminuyendo en los siguientes años.
2. Incorporar a la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora personal altamente evaluado, calificado, capacitado y preparado para el análisis de las operaciones realizadas y de esta manera obtener información confiable para la posterior toma de decisiones.
3. Realizar actuaciones a través de las notificaciones y procedimientos de verificación, determinación y exigibilidad del Impuesto Predial con la finalidad de generar una percepción de riesgo a los contribuyentes cuando no cumplan con sus obligaciones, estableciendo para ello un plan de cobranza sobre los contribuyentes morosos y omisos procediendo la aplicación de acciones coercitivas respaldadas por la ley.
4. Elaborar un plan de estrategias para evitar la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, concientización tributaria, mediante charlas informativas, publicidad masiva sobre obligaciones de los administrados, llegando a informar el uso y destino de la recaudación del Impuesto Predial para generar confianza en los ciudadanos sobre el uso correcto del pago de los tributos que realizan, procurando de esta forma captar el interés del contribuyente de tal manera que se sienta identificado y conozca el destino del dinero proveniente de sus impuestos.

## VII. PROPUESTA

### “PLAN DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA”

#### 1. Introducción

El pago de impuestos es un hecho que se da en todos los países de nuestro planeta sin excepción alguna. Prueba de ello son algunos países europeos donde todos los ciudadanos cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias y en consecuencia reciben grandes beneficios, por el contrario, en nuestro continente los países que están en vías de desarrollo, como por ejemplo Perú, la mayoría de los habitantes no acatan las responsabilidades tributarias y por ende no reciben los servicios públicos adecuados.

La recaudación de impuestos es un acto que ha surgido desde tiempos muy remotos como lo es la época incaica, donde todos los integrantes de las tribus tenían que pagar sus impuestos a su máximo líder; el Inca, para después asignar los recursos a su Imperio según sus necesidades.

Si bien es cierto que en los últimos años la economía del Perú ha aumentado considerablemente, este incremento no se ve reflejado en la reducción de las dificultades que afecta al país, como la pobreza, la mala atención en los centros de salud, el desempleo, el bajo nivel de educación, entre otros. Ante todos los problemas mencionados uno de los principales componentes es la mínima recaudación de impuestos que realiza el Estado al año.

El problema que perjudica a la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora son las altas tasas de morosidad en los impuestos municipales, el porcentaje más alto es el del impuesto Predial que para el año 2017 ha aumentado en relación a años anteriores. Lo antes mencionado a consecuencia de la falta de pago por parte de los contribuyentes de dicho impuesto, provocando alterar la situación económica de la Municipalidad y el desarrollo del distrito. Lo mismo ocurre con el impuesto vehicular y demás impuestos, que su porcentaje de morosidad no es muy alta, pero repercute en la situación económica de dicha Municipalidad.

## 2. Objetivos

### a. Objetivo General:

Proponer un plan de estrategia para evitar la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

### b. Objetivos Específicos:

Capacitar a todos los contribuyentes que intervienen en la base de datos del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Proporcionar a los contribuyentes diversos avisos sobre lo cuán importante es el pago del Impuesto Predial.

## 3. Justificación

De acuerdo a la necesidad de que el Distrito de Florencia de Mora se desarrolle, nos vemos en la preocupación constante de percibir ingresos de los contribuyentes por los conceptos de los tributos municipales, como bien se sabe es por medio del Impuesto Predial que las Municipalidades obtienen mayores ingresos, es por ello que se presenta la necesidad de contar con un plan de trabajo para evitar la morosidad del Impuesto Predial mediante estrategias que serán aplicadas en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

Esta propuesta que se aplicará está basada en la investigación realizada y a las teorías relacionadas, donde pudimos obtener en los resultados un gran porcentaje de morosidad del Impuesto Predial, por esta razón es que proponemos este plan de trabajo para poder evitar la morosidad de dicho impuesto.

## 4. Fin

La finalidad del plan de estrategia es dar a conocer a los contribuyentes la gran importancia de la recaudación del Impuesto Predial y para que se utiliza estos ingresos, tanto en beneficio a toda la población, como en la Situación Económica de la misma Municipalidad.

## 5. Estrategia

Tomando en cuenta las diversas estrategias que se pueden proponer respecto a nuestra investigación, nos enfocaremos en 4 principales estrategias.

### a. Estrategia de Políticas de Cobranza Tributaria:

Basada en el Plan de Trabajo de la Municipalidad se adiciona lo siguiente: Se puede realizar una llamada telefónica al Contribuyente para solicitar el pago del Impuesto. Si éste tiene una excusa razonable, se pueden realizar arreglos para extender el periodo de pago (fraccionamiento), Enviar a un encargado del área de cobranza para confrontar al contribuyente, puede ser eficaz.

### b. Estrategia de Sensibilización Tributaria:

Esta estrategia que se plantea es respecto a la Cultura Tributaria en los contribuyentes, como bien se sabe que la principal causa de la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, es porque la mayoría de los contribuyentes desconocen la definición de que es un impuesto y a lo que conlleva que también desconocen la definición del impuesto predial. Se debe informar a los contribuyentes sobre las políticas y procedimientos que la Municipalidad tiene establecidos respecto a la recaudación del impuesto predial, para que así disminuya la morosidad y a la vez los ingresos se eleven respecto a los pagos prediales que deben realizar los contribuyentes.

### c. Estrategia de Motivación Tributaria:

En esta estrategia que se plantea para evitar la morosidad del Impuesto Predial, permite conocer las ventajas e importancia que tiene dicho impuesto, para así otorgar descuentos especiales por parte de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora para motivar a los contribuyentes a realizar el pago del Impuesto Predial para el beneficio de la misma población y así mismo el desarrollo del distrito.

### d. Estrategia de Reforzamiento Tributario:

Finalizando con esta estrategia para la disminución de la morosidad, entendemos que al realizar el reforzamiento se va a fortalecer algunas deficiencias, mejorar algunas destrezas que han sido identificadas en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, respecto a la recaudación del Impuesto Predial, de esta manera los contribuyentes mejorar su rango respecto al pago de dicho impuesto.

## 6. Actividades

Las acciones a realizar respecto a las estrategias planteadas se tomarán en cuenta las siguientes actividades.

<b>N°</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>N° DE HORAS</b>
<b>1</b>	Estrategia de Políticas de Cobranza Tributaria.	CPC. Carlos Rodríguez (Gerente del área de cobranzas)	Personal encargado del Área de Cobranzas.	2
<b>2</b>	Estrategia de Sensibilización Tributaria: Impuesto Predial.	Ponente Contratado	Contribuyentes del Impuesto Predial.	3
<b>3</b>	Estrategia de Motivación Tributaria: Promociones, Descuentos.	Ponente Contratado	Contribuyentes del Impuesto Predial.	2
<b>4</b>	Estrategia de Reforzamiento Tributario: Participación de Trabajadores.	Ponente Contratado	Contribuyentes del Impuesto Predial.	1

## 7. Recursos

- ✓ Gerencia de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.
- ✓ Oficinas de Rentas.
- ✓ Oficinas de Gestión de Cobranza.
- ✓ Personal de Logística.
- ✓ Personal Administrativo.

## 8. Materiales

- ✓ Alimentos y bebidas
- ✓ Cámara Fotográfica
- ✓ Lapiceros
- ✓ Corrector
- ✓ Borrador
- ✓ Lápiz
- ✓ Resaltados
- ✓ Volantes
- ✓ Archivadores
- ✓ Tableros
- ✓ Computadoras
- ✓ Impresión
- ✓ Memoria USB
- ✓ Documentos Tributarios

## 9. Servicios

- ✓ Telefónicos
- ✓ Internet
- ✓ Otros

10. Financiación

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Honorarios</b>	4 personas	S/ 250.00	S/ 1,000.00
<b>Fólderes</b>	8 unidad	S/ 0.70	S/ 5.60
<b>Anillados</b>	8 unidad	S/ 8.00	S/ 64.00
<b>Papel Bond</b>	1 millar	S/ 18.00	S/ 18.00
<b>Plumones</b>	8 unidad	S/ 2.50	S/ 20.00
<b>Refrigerios</b>	4 personas	S/ 6.00	S/ 24.00
<b>Impresiones</b>	400 unidad	S/ 0.10	S/ 40.00
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 1,171.60</b>

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2016). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora disminuyó del año 2015-2016*. Directora General del Presupuesto Público, MEF. Lima, Perú.
- Arias, M. (2015). *El pago del impuesto predial y su incidencia en el desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de El Agustino en el periodo 2013*. (Tesis). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Buendía, A. (2013). *Evaluación de la Morosidad Tributaria y su implicancia en la Recaudación Fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica año 2010*. (Tesis). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica, Perú.
- Canchis, N. (2013). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la Provincia de Santa periodo 2012*. (Tesis de Licenciatura). Escuela de Contabilidad, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Choqueña, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate, año 2013*. (Tesis). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna, Perú.
- Correa, L. (2012). *La morosidad y su impacto en la rentabilidad de las Cajas Municipales de la Región la Libertad*. (Tesis). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.
- Emprendaria, F. (2008). *“El Flujo de Efectivo”*. Redacción Emprendaria. Perú.
- Recuperado de:  
[http://www.emprendaria.com/nota.php?id\\_not=383](http://www.emprendaria.com/nota.php?id_not=383)
- Gaitán, O. (2015). *La Morosidad en la Oficina La Hermelinda de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A periodo 2009-2013*. (Informe). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.
- García, C. (2012). *Efectos de la Morosidad*. Perú.
- Guerrero Díaz, R. J., & Noriega Quintana, H. F. (2015). *Impuesto Predial: factores que afectan su recaudo*. Colombia.

Hernández, O. (2017). *Principales componentes de ingresos del año 2016* (p.2). Gerente Municipal de Florencia de Mora. Trujillo, Perú.

Recuperado de:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/imgf/gob\\_local/IMGF2017\\_1201.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/imgf/gob_local/IMGF2017_1201.pdf)

Huamanchumo, D. (2016), “*Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa 2015*”. (Tesis Contador Público). Escuela de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán. Chiclayo, Perú.

Mendoza, H. (2017), “*Inducción al pago del Impuesto Predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la Morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016*”. (Tesis Contador Público). Escuela de Economía, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. (2da. ed.). Lima, Perú.

Paredes, (2004). *Morosidad tributaria*. Extraído 07 de mayo 2016 (p.47).

Recuperado de: <http://www.docs-library.com/pdf/1/2/tesis-impuestopredial.html>

Parrales Ramos C.A. (2013). “*Análisis del índice de Morosidad en la cartera de créditos EICE-Guayaquil y la propuesta de mecanismos de prevención de morosidad y técnicas eficientes de cobranza*”. Universidad Politécnica Salesiana – Ecuador.

Paucar, R. (2016). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015*. (Tesis Título Profesional). Escuela de Contabilidad, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

Pérez, V. (2014). *La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial*. (Tesis Doctorado). Escuela de Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Lima, Perú.

Poder Legislativo. (01 de enero de 1994). *Ley de Tributación Municipal*. {N. ° 776}.

Recuerda, M. (2012). *La morosidad del sector público en el cumplimiento de sus obligaciones*. Navarra: Aranzadi.

- Riveros, (2015). *“La morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jipijapa en el periodo 2014”* (tesis) Cajamarca-Perú.
- Rojas, N. (2006). *Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial*. Lima: Akal.
- Salas. R. (09, septiembre del 2016). *La situación Económica Financiera de una empresa*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/09/09/la-situacion-economico-y-financiera-de-una-empresa/>.
- Smolka, M. (2004). *El impuesto predial como instrumento de urbanización*. Recuperado de: [http://www.cafedelasciudades.com.ar/economia\\_23.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/economia_23.htm)
- Torres, Y. y Pacheco, M. (2012). *Sistema de control interno para el proceso de gestión recaudadora del impuesto predial del servicio de administración tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. (Tesis). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.
- Usnayo, J. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz*. (Tesis). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.
- Vera, M. (2007). *Sistema Tributario Municipal en el Perú*. Lima, Perú: Editorial Instituto Pacifico SAC.

**MATRIZ DE VALIDACIÓN**

**TÍTULO DE LA TESIS:** Morosidad Del Impuesto Predial Y Su Influencia En La Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora Año 2017.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:** Javier Estuardo Navarro Santander

**GRADO ACADÉMICO:** Magister

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
MOROSIDAD DEL PAGO	Fraccionamiento Del Pago	Nivel De Cultura Tributaria	¿Conoce que es un impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce cuantos impuestos existen?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce la definición de Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce usted las fechas establecidas para el pago de este impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce usted para qué se utiliza el ingreso del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce como aplica el Impuesto Predial dentro de la Municipalidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I M P U E S T O  P R E D I A L	Fraccionamiento Del Pago	Nivel De Cultura Tributaria	¿Conoce los servicios que una Municipalidad debe brindar?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad brinda todos los servicios establecidos por Ley?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Cobre Del Impuesto	Importe Recaudado	¿Cumple regularmente con el pago de sus Obligaciones Tributarias?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Paga el Impuesto Predial a la fecha?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción por algún impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Número De Sanciones De Morosidad	¿Conoce las sanciones por Morosidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Alguna vez fue Moroso?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad Distrital ofrece Charlas Tributarias en su localidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Cobranza Coactiva	¿Le aplicaron Cobranza Coactiva?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora	Entradas y Salidas de Efectivo Proyectados	Ratio de Liquidez	¿Cuál es el ratio de liquidez?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Utilidad Operativa	Ratio de Rentabilidad	¿Cuál es el ratio de rentabilidad?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

**OBSERVACIONES:**

---

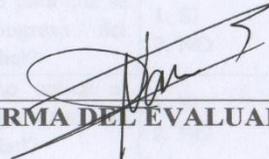


---



---

FECHA DE REVISIÓN: 27/10/18

  
 FIRMA DEL EVALUADOR

### MATRIZ DE VALIDACIÓN

**TÍTULO DE LA TESIS:** Morosidad Del Impuesto Predial Y Su Influencia En La Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora Año 2017.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:** Ricardo Bobadella Chávez

**GRADO ACADÉMICO:** Magister

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>M O R O S I D A D  D E L</b>	<b>Fraccionamiento Del Pago</b>	<b>Nivel De Cultura Tributaria</b>	¿Conoce que es un impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce cuantos impuestos existen?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce la definición de Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce usted las fechas establecidas para el pago de este impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce usted para qué se utiliza el ingreso del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce como aplica el Impuesto Predial dentro de la Municipalidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I M P U E S T O  P R E D I A L	Fraccionamiento Del Pago	Nivel De Cultura Tributaria	¿Conoce los servicios que una Municipalidad debe brindar?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad brinda todos los servicios establecidos por Ley?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Cobre Del Impuesto	Importe Recaudado	¿Cumple regularmente con el pago de sus Obligaciones Tributarias?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Paga el Impuesto Predial a la fecha?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción por algún impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Número De Sanciones De Morosidad	¿Conoce las sanciones por Morosidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Alguna vez fue Moroso?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad Distrital ofrece Charlas Tributarias en su localidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Cobranza Coactiva	¿Le aplicaron Cobranza Coactiva?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora	Entradas y Salidas de Efectivo Proyectados	Ratio de Liquidez	¿Cuál es el ratio de liquidez?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Utilidad Operativa	Ratio de Rentabilidad	¿Cuál es el ratio de rentabilidad?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES:

---

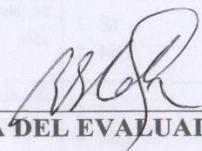


---



---

FECHA DE REVISIÓN: 28/19/198

  
FIRMA DEL EVALUADOR

### MATRIZ DE VALIDACIÓN

**TÍTULO DE LA TESIS:** Morosidad Del Impuesto Predial Y Su Influencia En La Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora Año 2017.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR:** ESTUARDO REATEGUI SEDA

**GRADO ACADÉMICO:** MAGISTER

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>M O R O S I D A D D E L</b>	<b>Fraccionamiento Del Pago</b>	<b>Nivel De Cultura Tributaria</b>	¿Conoce que es un impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce cuantos impuestos existen?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce la definición de Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	<b>Fraccionamiento Del Pago</b>	<b>Nivel De Cultura Tributaria</b>	¿Conoce usted las fechas establecidas para el pago de este impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Conoce usted para qué se utiliza el ingreso del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
<b>Fraccionamiento Del Pago</b>	<b>Cobranza Coactiva</b>	¿Conoce como aplica el Impuesto Predial dentro de la Municipalidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I M P U E S T O  P R E D I A L	Fraccionamiento Del Pago	Nivel De Cultura Tributaria	¿Conoce los servicios que una Municipalidad debe brindar?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad brinda todos los servicios establecidos por Ley?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Cobre Del Impuesto	Importe Recaudado	¿Cumple regularmente con el pago de sus Obligaciones Tributarias?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Paga el Impuesto Predial a la fecha?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción por algún impuesto?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Le pusieron infracción del Impuesto Predial?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Número De Sanciones De Morosidad	¿Conoce las sanciones por Morosidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿Alguna vez fue Moroso?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
			¿La Municipalidad Distrital ofrece Charlas Tributarias en su localidad?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		
	Fraccionamiento Del Pago	Cobranza Coactiva	¿Le aplicaron Cobranza Coactiva?	1. SI 2. NO	✓		✓		✓		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN
					REDACCIÓN CLARA		RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y EL INDICADOR		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Situación Económica De La Municipalidad Distrital De Florencia De Mora	Entradas y Salidas de Efectivo Proyectados	Ratio de Liquidez	¿Cuál es el ratio de liquidez?		✓		✓		✓		
	Utilidad Operativa	Ratio de Rentabilidad	¿Cuál es el ratio de rentabilidad?		✓		✓		✓		

**OBSERVACIONES:**

---



---



---

FECHA DE REVISIÓN: 28/09/18

FIRMA DEL EVALUADOR

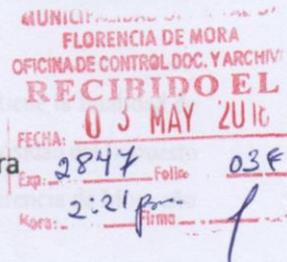
Florencia de Mora, 03 de mayo del 2018

Señor

Wilson Toribio Vereau

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

Presente:



REF: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

La presente es para solicitar información por motivos de elaboración de Proyecto de Tesis titulada "MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU EFECTO EN LA SITUACION ECONOMICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA", de la Universidad Cesar Vallejo. En la cual requerimos:

- Recaudación del Impuesto Predial años 2016 - 2017.
- Base de datos de los contribuyentes años 2016 - 2017.
- Situación Económica años 2016 - 2017.
- Presupuestos para los años 2016 - 2017.

La presente solicitud se realiza conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que solicito a usted, se sirva disponer se nos proporcione la información indicada.

Atentamente

Hernández Celis Fiorella Lizeth

DNI N° 71410113

Ramos Prado Alfredo Alfonso

DNI N° 70941665

## Anexo N°05

### ENCUESTA

El siguiente cuestionario ha sido elaborado con fines académicos, y tiene la finalidad de recolectar información que ayude a determinar la Influencia de la morosidad del Impuesto Predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017.

Instrucciones: Lea cuidadosamente y marque con X, su respuesta. Es de gran importancia que la respuesta sea la más sincera posible.

#### DATOS GENERALES

**Género:** F  M  **Edad:** \_\_\_\_\_

**Grado de instrucción:** \_\_\_\_\_

#### DATOS ESPECIFICOS:

1. ¿Conoce que es un impuesto?
  1. Si
  2. No
  
2. ¿Conoce cuantos impuestos existen?
  1. Si
  2. No
  
3. ¿Conoce la definición de Impuesto Predial?
  1. Si
  2. No
  
4. ¿Conoce usted las fechas establecidas para el pago de este impuesto?
  1. Si
  2. No

5. ¿Conoce usted para qué se utiliza el ingreso del Impuesto Predial?
  1. Si
  2. No
  
6. ¿Conoce como aplica el Impuesto Predial dentro de la Municipalidad?
  1. Si
  2. No
  
7. ¿Conoce los servicios que una Municipalidad debe brindar?
  1. Si
  2. No
  
8. ¿La Municipalidad brinda todos los servicios establecidos por Ley?
  1. Si
  2. No
  
9. ¿Cumple regularmente con el pago sus Obligaciones Tributarias?
  1. Si
  2. No
  
10. ¿Paga el Impuesto Predial a la fecha?
  1. Si
  2. No
  
11. ¿Le pusieron infracción por algún impuesto?
  1. Si
  2. No
  
12. ¿Le pusieron infracción del Impuesto Predial?
  1. Si
  2. No

13. ¿Alguna vez fue Moroso?

1. Si
2. No

14. ¿Conoce las sanciones por Morosidad?

1. Si
2. No

15. ¿La Municipalidad Distrital ofrece Charlas Tributarias en su localidad?

1. Si
2. No

16. ¿Le aplicaron Cobranza Coactiva?

1. Si
2. No

**Anexo N°06**

**BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES ENCUESTADOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA**

N.º	GÉNERO	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN	PREGUNTAS															
				P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	F	35	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2	F	50	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3	F	35	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
4	F	40	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
5	M	58	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
6	M	26	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
7	F	23	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
8	M	34	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
9	F	28	SUPERIOR	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
10	M	64	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
11	M	52	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
12	M	48	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
13	M	35	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
14	F	47	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
15	F	32	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
16	F	54	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
17	F	48	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
18	F	52	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
19	M	29	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
20	M	30	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
21	F	45	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
22	M	40	PRIMARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
23	F	36	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
24	M	51	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
25	M	50	SECUNDARIA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO

26	M	42	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
27	M	39	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
28	F	45	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
29	F	56	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
30	F	26	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
31	F	45	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
32	F	38	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
33	M	49	SUPERIOR	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
34	M	54	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
35	M	33	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
36	M	56	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
37	F	30	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
38	F	50	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
39	F	46	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
40	M	57	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI								
41	F	49	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
42	M	25	SECUNDARIA	NO	SI	NO	NO	NO											
43	F	53	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
44	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
45	F	47	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO
46	M	50	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
47	F	42	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
48	M	52	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
49	F	32	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
50	M	41	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
51	M	54	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
52	M	59	SECUNDARIA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
53	F	46	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
54	F	37	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
55	F	23	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
56	F	54	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI
57	F	46	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO											
58	F	47	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI

59	M	29	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
60	M	30	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
61	F	45	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
62	M	57	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
63	F	49	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
64	M	25	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
65	M	53	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO									
66	M	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
67	M	47	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI								
68	F	50	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
69	F	42	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
70	F	52	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
71	F	32	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
72	F	41	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
73	M	54	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
74	M	59	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
75	F	46	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
76	M	37	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
77	F	23	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
78	M	54	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
79	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
80	M	47	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
81	M	29	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO									
82	F	30	SECUNDARIA	SI	NO														
83	F	45	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
84	F	35	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
85	F	50	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO									
86	F	35	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO								
87	M	40	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
88	M	58	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
89	M	26	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
90	M	23	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO									
91	F	34	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									

92	F	28	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
93	F	64	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
94	M	52	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
95	F	48	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
96	M	35	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	
97	F	47	SUPERIOR	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO										
98	M	32	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
99	F	54	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO											
100	M	48	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
101	F	52	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
102	M	29	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
103	F	30	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
104	M	45	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
105	M	40	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	
106	M	36	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
107	F	51	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO										
108	F	50	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
109	F	42	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO								
110	F	39	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO										
111	F	45	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO													
112	F	56	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
113	M	26	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI											
114	M	45	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
115	F	38	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
116	M	32	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
117	F	41	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	
118	M	54	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
119	M	59	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO										
120	M	46	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	
121	M	37	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO													
122	F	23	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI							
123	F	54	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	
124	F	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO											

125	F	47	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO
126	F	29	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
127	M	30	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
128	M	45	SUPERIOR	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI							
129	F	57	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
130	M	49	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
131	F	25	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
132	M	53	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO									
133	M	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
134	M	47	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
135	M	50	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
136	F	42	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
137	F	52	SUPERIOR	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
138	F	32	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
139	F	41	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO									
140	F	54	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
141	M	59	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
142	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
143	M	37	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
144	M	23	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
145	F	54	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
146	F	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
147	F	47	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
148	M	29	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
149	F	30	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
150	M	45	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
151	F	35	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
152	M	50	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
153	F	35	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
154	M	40	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
155	F	58	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
156	M	26	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
157	F	23	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO

158	M	34	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
159	M	28	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
160	M	64	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
161	F	28	SUPERIOR	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO								
162	F	45	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
163	F	36	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
164	F	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
165	F	57	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
166	F	54	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
167	M	46	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO								
168	M	34	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
169	F	30	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
170	M	39	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
171	F	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
172	M	57	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
173	M	46	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO
174	M	59	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
175	M	47	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI									
176	F	50	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
177	F	42	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
178	F	52	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
179	F	32	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
180	F	41	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
181	M	54	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
182	M	59	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI								
183	F	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
184	M	37	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO						
185	F	23	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
186	M	54	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
187	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
188	M	47	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO								
189	M	29	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
190	F	30	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO							

191	F	45	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
192	F	57	SUPERIOR	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI
193	F	49	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
194	F	25	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI								
195	M	53	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
196	M	46	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
197	M	47	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
198	M	50	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
199	F	42	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
200	F	52	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
201	F	32	SUPERIOR	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
202	M	41	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO									
203	F	54	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
204	M	59	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
205	F	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
206	M	37	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO								
207	F	23	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
208	M	54	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO							
209	F	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
210	M	47	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO							
211	F	29	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
212	M	30	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
213	M	45	PRIMARIA	SI	NO														
214	M	35	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
215	F	50	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO								
216	F	35	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
217	F	40	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI						
218	F	58	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
219	F	26	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO								
220	F	23	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
221	M	34	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO						
222	M	28	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
223	F	64	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI										

224	M	52	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
225	F	48	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
226	M	35	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
227	M	47	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
228	M	32	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
229	M	54	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
230	F	48	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO						
231	F	52	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI												
232	F	29	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI									
233	F	30	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
234	F	45	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
235	M	40	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
236	M	36	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
237	F	51	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
238	M	50	PRIMARIA	SI	NO	NO													
239	F	42	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
240	M	39	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO						
241	M	45	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
242	M	56	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
243	M	26	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO									
244	F	45	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
245	F	38	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
246	F	32	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO									
247	F	41	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
248	F	54	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO						
249	M	59	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
250	M	46	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
251	M	37	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI								
252	M	23	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
253	F	54	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
254	F	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
255	F	47	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
256	M	29	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									

257	F	30	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
258	M	45	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO						
259	F	57	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
260	M	49	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
261	F	25	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO								
262	M	53	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
263	F	46	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO						
264	M	47	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
265	F	50	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
266	M	42	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
267	M	52	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
268	M	32	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
269	F	41	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO						
270	F	54	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
271	F	59	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
272	F	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
273	F	37	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO						
274	F	23	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
275	M	54	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
276	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
277	F	47	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO												
278	M	29	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
279	F	30	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
280	M	45	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO									
281	M	35	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO								
282	M	50	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO						
283	M	35	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
284	F	40	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO						
285	F	58	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
286	F	26	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
287	F	23	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
288	F	34	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO						
289	M	28	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO										

290	M	64	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI								
291	F	28	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
292	M	45	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO								
293	F	36	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
294	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
295	M	57	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
296	M	54	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO										
297	M	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
298	F	34	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO										
299	F	30	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO													
300	F	39	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
301	F	46	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	
302	F	57	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
303	M	46	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO							
304	M	59	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO										
305	M	59	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	
306	M	46	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
307	F	37	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO								
308	F	23	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO										
309	F	54	PRIMARIA	SI	NO	NO														
310	M	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
311	F	47	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO							
312	M	29	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
313	F	30	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO							
314	M	45	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO										
315	F	35	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	
316	M	50	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
317	F	35	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI										
318	M	40	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
319	F	58	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
320	M	26	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO										
321	M	23	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO										
322	M	34	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO													

323	F	28	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
324	F	64	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
325	F	52	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO						
326	F	48	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO									
327	F	35	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO						
328	F	47	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI						
329	M	32	SUPERIOR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
330	M	54	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
331	F	48	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
332	M	52	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO						
333	F	29	PRIMARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO							
334	M	30	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
335	M	45	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
336	M	40	SECUNDARIA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO									
337	M	36	PRIMARIA	SI	NO														
338	F	51	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
339	F	50	SECUNDARIA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO							
340	F	42	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
341	F	39	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
342	F	45	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
343	M	56	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI								
344	M	26	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
345	F	45	SECUNDARIA	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI							
346	M	38	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
347	F	32	PRIMARIA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO							
348	M	41	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
349	M	54	PRIMARIA	SI	NO														
350	M	59	PRIMARIA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
351	M	46	PRIMARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI						
352	F	37	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
353	F	23	SUPERIOR	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO						
354	F	54	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
355	F	46	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									

<b>356</b>	F	47	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO							
<b>357</b>	M	29	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
<b>358</b>	M	30	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO						
<b>359</b>	M	45	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
<b>360</b>	M	57	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI						
<b>361</b>	F	49	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
<b>362</b>	F	25	SECUNDARIA	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO								
<b>363</b>	F	53	SECUNDARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
<b>364</b>	M	46	SECUNDARIA	SI	NO	SI	NO												
<b>365</b>	F	47	PRIMARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO									
<b>366</b>	M	50	PRIMARIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI

## ALFA DE CRONBACH

N° Encuestas Piloto	PREGUNTAS																Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Sum fila (t)
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
3	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	24
4	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	25
5	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
6	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
7	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	23
8	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
9	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	25
10	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
11	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
12	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
13	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
14	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	22
15	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	24
16	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
17	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
18	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
19	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	24
20	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28

21	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	26
22	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
23	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
24	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	23
25	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
26	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
27	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
28	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
29	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	25
30	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
31	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	23
32	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	26
33	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	24
34	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
35	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
36	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
37	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
38	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
39	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	23
40	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	27
41	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	23
42	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	30
43	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	24
44	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
45	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	24
46	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
47	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	26

<b>48</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
<b>49</b>	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	25
<b>50</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>51</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>52</b>	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	21
<b>53</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>54</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
<b>55</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>56</b>	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	25
<b>57</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	29
<b>58</b>	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	25
<b>59</b>	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	28
<b>60</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>61</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>62</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>63</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>64</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>65</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>66</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>67</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	27
<b>68</b>	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	22
<b>69</b>	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	27
<b>70</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>71</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>72</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>73</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>74</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29

<b>75</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
<b>76</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	22
<b>77</b>	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	27
<b>78</b>	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	25
<b>79</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
<b>80</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
<b>81</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>82</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	30
<b>83</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
<b>84</b>	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	26
<b>85</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>86</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	28
<b>87</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
<b>88</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>89</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>90</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
<b>91</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>92</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>93</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>94</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>95</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
<b>96</b>	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	27
<b>97</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>98</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>99</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	29
<b>100</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>101</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20

102	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
103	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
104	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
105	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	24
106	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
107	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	28
108	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
110	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
111	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	28
112	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
113	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	27
114	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
115	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
116	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
117	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	26
118	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
119	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
120	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	25
121	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	28
122	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	25
123	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	26
124	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
125	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	27
126	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
127	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
128	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	20

129	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	28
130	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
131	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
132	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
133	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
134	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
135	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	23
136	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
137	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	26
138	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
139	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
140	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
141	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
142	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
143	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	28
144	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
145	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
146	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
147	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
148	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
149	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
150	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
152	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
153	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
154	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
155	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22

156	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
157	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	26
158	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
159	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
160	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
161	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
162	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
163	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
164	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
165	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
166	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
167	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
168	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
169	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	23
170	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
171	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
172	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
173	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	27
174	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
175	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	27
176	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
177	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
178	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
179	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
180	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
181	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
182	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	18

183	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
184	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	27
185	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
186	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	17
187	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
188	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	19
189	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
190	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
191	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	27
192	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	25
193	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
194	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	21
195	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
196	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	27
197	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
198	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	25
199	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
200	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	19
201	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	22
203	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
204	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	19
205	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
206	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	20
207	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
208	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
209	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28

210	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	23
211	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
212	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
213	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	17
214	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
215	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	22
216	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
217	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	25
218	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
219	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	22
220	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
221	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	26
222	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
223	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
224	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
225	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
226	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
227	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
228	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
229	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	25
230	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	19
231	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	28
232	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	20
233	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	27
234	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
235	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
236	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20



<b>264</b>	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	25
<b>265</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>266</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>267</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
<b>268</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	26
<b>269</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	22
<b>270</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>271</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	18
<b>272</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
<b>273</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	22
<b>274</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
<b>275</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>276</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
<b>277</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	18
<b>278</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
<b>279</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	18
<b>280</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
<b>281</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	18
<b>282</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	27
<b>283</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>284</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	27
<b>285</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>286</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	28
<b>287</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
<b>288</b>	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	25
<b>289</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
<b>290</b>	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	19

291	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
292	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	21
293	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	19
294	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
295	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
296	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
297	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
298	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	20
299	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	28
300	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
301	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	23
302	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
303	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	26
304	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
305	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	24
306	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
307	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	19
308	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
309	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	18
310	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
311	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	27
312	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
313	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	20
314	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
315	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	24
316	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
317	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	20

318	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	28
319	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	18
320	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
321	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
322	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	28
323	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	24
324	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
325	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
326	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28
327	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	28
328	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	24
329	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
330	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
331	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
332	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	27
333	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	22
334	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
335	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	28
336	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	29
337	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
338	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	26
339	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	19
340	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
341	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	20
342	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
343	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	20
344	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28

345	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	21
346	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
347	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	21
348	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	27
349	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
350	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	28
351	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	25
352	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
353	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	28
354	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	26
355	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
356	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	22
357	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
358	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	22
359	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	28
360	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	21
361	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	26
362	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	22
363	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
364	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	18
365	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	27
366	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	24
<b>PROMEDIO columna (i)</b>	1,53	1,77	1,72	1,69	1,69	1,69	1,73	1,81	1,00	1,80	1,33	1,39	1,20	1,57	1,81	1,87	25,60928962
<b>DESV EST columna Si</b>	0,50	0,42	0,45	0,46	0,46	0,46	0,44	0,39	0,00	0,40	0,47	0,49	0,40	0,50	0,39	0,33	6,57905813

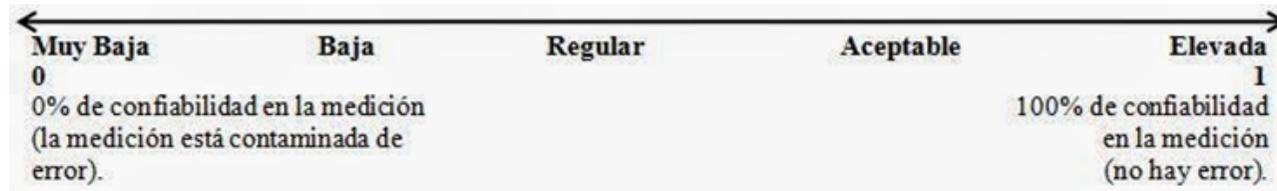
<b>VARIANZA por ítem</b>	0,25	0,18	0,20	0,22	0,21	0,21	0,20	0,15	0,00	0,16	0,22	0,24	0,16	0,25	0,15	0,11	2,916393443
<b>SUMA DE VARIANZA S de los ítems Si<sup>2</sup></b>	<b>2,92</b>																<b>11,71</b>

Numero de Ítems : 16  
Reemplazando:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$\alpha = 1,06667 - 0,751$

$\alpha = \mathbf{0,80}$



Anexo N°08

MUNICIPALIDAD DISTRITAL FLORENCIA DE MORA									
ESTADO DE GESTION									
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016									
(EN SOLES)									
								2017	2016
<b>INGRESOS</b>									
Ingresos Tributarios Netos								589.000,00	980.000,00
Ingresos No Tributarios								533.000,00	190.000,00
Aportes por Regulación								0,00	0,00
Trasposos y Remesas Recibidas								0,00	0,00
Donaciones y Transferencias Recibidas								540.000,00	150.000,00
Ingresos Financieros								18,56	18,64
Otros Ingresos								860.000,00	1.589.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>								<b>2.522.018,56</b>	<b>2.909.018,64</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>									
Costo de Ventas								0,00	0,00
Gastos en Bienes y Servicios								(985.000,00)	(640.000,00)
Gastos de Personal								(950.000,00)	(350.000,00)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social								0,00	0,00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas								0,00	0,00
Donaciones y Transferencias Otorgadas								(94.000,00)	(101.000,00)
Trasposos y Remesas Otorgadas								0,00	0,00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio								0,00	0,00
Gastos Financieros								0,00	0,00
Gastos de Capital								(850.000,00)	(970.000,00)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>								<b>(2.879.000,00)</b>	<b>(2.061.000,00)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERA VIT (DEFICIT)</b>								<b>(356.981,44)</b>	<b>848.018,64</b>



<b>Anexo N°10</b>													
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL FLORENCIA DE MORA</b>													
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>													
<b>Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016</b>													
<b>(EN SOLES)</b>													
					<b>2017</b>	<b>2016</b>						<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>						263.352,56	1.561.540,00	<b>Sobregiros Bancarios</b>				0,00	0,00
<b>Inversiones Disponibles</b>						0,00	0,00	<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>				0,00	0,00
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>						156.000,00	253.352,20	<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>				0,00	0,00
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>						0,00	28.000,00	<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>				0,00	0,00
<b>Inventarios (Neto)</b>						0,00	0,00	<b>Obligaciones Previsionales</b>				0,00	0,00
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>						0,00	0,00	<b>Operaciones de Crédito</b>				0,00	0,00
<b>Otras Cuentas del Activo</b>						0,00	0,00	<b>Parte Cte. Deudas a Largo Plazo</b>				0,00	56.000,00
								<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>				225.000,00	256.000,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>						<b>419.352,56</b>	<b>1.842.892,20</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				<b>225.000,00</b>	<b>312.000,00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</b>						0,00	0,00	<b>Deudas a Largo Plazo</b>				0,00	0,00
<b>Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo</b>						0,00	0,00	<b>Cuentas Por Pagar a Proveedores</b>				398.000,00	246.540,00
<b>Inversiones (Neto)</b>						0,00	0,00	<b>Beneficios Sociales</b>				37.000,00	52.000,00
<b>Propiedades de Inversión</b>						0,00	0,00	<b>Obligaciones Previsionales</b>				0,00	0,00
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>						650.685,00	650.685,00	<b>Provisiones</b>				0,00	0,00
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>						0,00	0,00	<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>				0,00	0,00

								Tributos				0,00	0,00
								Interes y Multas				65.000,00	144.000,00
								Ingresos Diferidos				154.000,00	343.000,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>650.685,00</b>	<b>650.685,00</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>654.000,00</b>	<b>785.540,00</b>
								<b>TOTAL PASIVO</b>				<b>879.000,00</b>	<b>1.097.540,00</b>
								<b>PATRIMONIO</b>					
								Hacienda Nacional				548.018,56	548.018,56
								Hacienda Nacional Adicional				0,00	0,00
								Resultados No Realizados				0,00	0,00
								Resultados Acumulados				(356.981,00)	848.018,64
								<b>TOTAL PATRIMONIO</b>				<b>191.037,56</b>	<b>1.396.037,20</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>					<b>1.070.037,56</b>	<b>2.493.577,20</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>				<b>1.070.037,56</b>	<b>2.493.577,20</b>

Anexo N°11

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL FLORENCIA DE MORA</b>										
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>										
<b>Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016</b>										
<b>(EN SOLES)</b>										
	<b>2017</b>		<b>2016</b>			<b>2017</b>		<b>2016</b>		
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	263.352,56	63%	1.561.540,00	85%	Sobregiros Bancarios	0,00		0,00		
<b>Inversiones Disponibles</b>	0,00		0,00		Cuentas por Pagar a Proveedores	0,00		0,00		
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>	156.000,00	37%	253.352,20	14%	Impuestos, Contribuciones y Otros	0,00		0,00		
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>	0,00		28.000,00	2%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	0,00		0,00		
<b>Inventarios (Neto)</b>	0,00		0,00		Obligaciones Previsionales	0,00		0,00		
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>	0,00		0,00		Operaciones de Crédito	0,00		0,00		
<b>Otras Cuentas del Activo</b>	0,00		0,00		Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0,00		56.000,00	18%	
					Otras Cuentas del Pasivo	225.000,00	100%	256.000,00	82%	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>419.352,56</b>	<b>100%</b>	<b>1.842.892,20</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>225.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>312.000,00</b>	<b>100%</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</b>	0,00		0,00		Deudas a Largo Plazo	0,00		0,00		
<b>Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo</b>	0,00		0,00		Cuentas Por Pagar a Proveedores	398.000,00	61%	246.540,00	31%	
<b>Inversiones (Neto)</b>	0,00		0,00		Beneficios Sociales	37.000,00	6%	52.000,00	7%	
<b>Propiedades de Inversión</b>	0,00		0,00		Obligaciones Previsionales	0,00		0,00		

<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>	650.685,00	100%	650.685,00	100%	Provisiones	0,00		0,00	
<b>Otras Cuentas del Activo (Neto)</b>	0,00		0,00		Otras Cuentas del Pasivo	0,00		0,00	
					Tributos	0,00		0,00	
					Interes y Multas	65.000,00	10%	144.000,00	18%
					Ingresos Diferidos	154.000,00	24%	343.000,00	44%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>650.685,00</b>	<b>100%</b>	<b>650.685,00</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>654.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>785.540,00</b>	<b>100%</b>
					<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>879.000,00</b>		<b>1.097.540,00</b>	
					<b>PATRIMONIO</b>				
					Hacienda Nacional	548.018,56	287%	548.018,56	39%
					Hacienda Nacional Adicional	0,00		0,00	
					Resultados No Realizados	0,00		0,00	
					Resultados Acumulados	(356.981,00)	- 187%	848.018,64	61%
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>191.037,56</b>	<b>100%</b>	<b>1.396.037,20</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.070.037,56</b>		<b>2.493.577,20</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.070.037,56</b>		<b>2.493.577,20</b>	

Anexo N°12

**ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL**

Tabla 19:

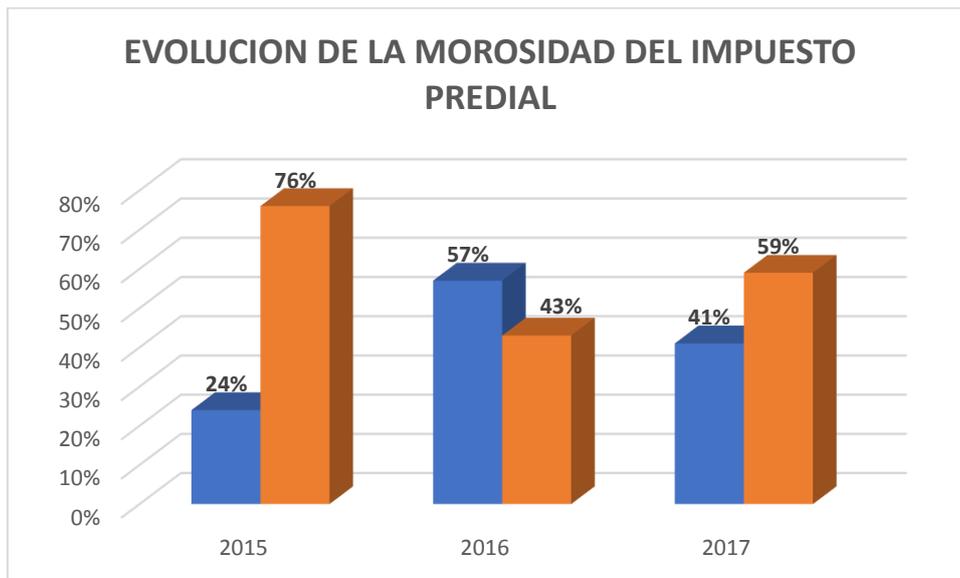
*Análisis de la evolución de la morosidad del Impuesto Predial*

		2015		2016		2017
<b>Proyectado</b>	100%	907,409.18	100%	1,732,662.00	100%	1,423,453.00
<b>Recaudado</b>	24%	217,625.18	57%	980,000.00	41%	589,000.00
<b>Morosidad</b>	76%	689,784.00	43%	752,662.00	59%	890,453.00

Fuente: Municipalidad de Florencia de Mora

Figura 17:

*Evolución de la Morosidad*



Fuente: Elaboración Propia

COMENTARIO: En la Tabla N° 18 y en la Figura N° 17 se observa cómo ha ido aumentando la morosidad del Impuesto Predial, pues la recaudación de dicho impuesto en el año 2016 representó el 57% versus lo recaudado en el 2017 fue el 41%; cada año ha ido disminuyendo, causando una disminución del 16% en la recaudación del Impuesto Predial y una elevación de Morosidad.

**Anexo N°13**

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA DE MORA**



**Anexo N°14**

**PLAZA DE ARMAS DE FLORENCIA DE MORA**



Anexo N°15

**FIGURELLA HERNANDEZ, ENCUESTANDO A UNA CONTRIBUYENTE**



Anexo N°16

**ALFREDO RAMOS, ENCUESTANDO A UNA CONTRIBUYENTE**

